

**Municipio de Tigre**

Julio César Zamora, Intendente Municipal
Patrica Sandra D'Angelis, Secretaria de Gobierno

Ordenanza 2404/01

www.tigre.gov.ar
digesto@tigre.gov.ar

Propietario: Municipalidad de Tigre
 Dirección Técnica y Legal: Subsecretaría de Legal y Técnica, Dra. María Eugenia Ferrari Bartoszyk
 Domicilio: Avda. Cazón 1514. (B1648EXP) Tigre. Pcia. Buenos Aires
 Registro de la Propiedad (papel) Expte. 5339628 impresión propia - Registro de la Propiedad (Internet) Expte. . 5343767

RESOLUCIÓN 133/99**ARTICULO 2.-**

Se recuerda a todas las dependencias municipales que conforme lo prescribe el artículo 3° del Decreto 3485/55, la inclusión de una norma en el Boletín Municipal "constituye única y suficiente notificación que compromete su inmediato cumplimiento".

Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información pública. Toda copia para trámite debe autenticarse en la Dirección de Despacho General y Digesto.

◆

**DIGESTO MUNICIPAL
 DE ORDENANZAS, DECRETOS Y RESOLUCIONES**

WWW.tigre.gov.ar/digesto

Podrá solicitar a digesto@tigre.gov.ar números atrasados de Boletines Oficiales de la Municipalidad de Tigre, así como registrar un correo electrónico para futuros envíos.

◆

BOLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE TIGRE N° 795 contenido

	Ord.	Dec.	Res.	Código	Fecha	Página	Digesto
1		2355		D3049-8	291217	2	T16
2		36		D4505	150118	5	H3-U2
3		71		D4170-3	170118	6	T16
4		78		D2582-8	170118	7	T16
5		128		D4512	090218	8	T1-E7
6			381	digital	310118	14	T16
7			391	R1115	020218	17	T16
8	ÍNDICE DE RESOLUCIONES octubre, noviembre y diciembre 2017 N° 2553 a N° 3224					18	
9	ÍNDICE DE DECRETOS octubre y noviembre 2017 N° 1667 a N° 1952					27	
10	LICITACIONES					31	

DECRETO Nº 2355/17

FECHA	NORMA	TEMA	DIG
29-12-2017	Dec 2355	Déjase constancia que en las Ordenanzas 3603/17 “Ordenanza Fiscal 2018” y 3604/17 “Ordenanza Impositiva 2018”, cuando se menciona “Secretaría con competencia tributaria” u “organismo fiscal”, se refiere a la Secretaría General y de Economía. Delega en dicha Secretaría la aplicación de varios artículos de las Ordenanzas Fiscal e Impositiva 2018.	D12 T16

TIGRE, 29 de diciembre de 2017.-

VISTO:

Las Ordenanzas 3603/17 “Ordenanza Fiscal 2018” y 3604/17 “Ordenanza Impositiva 2018”, y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría General y de Economía solicita se delegue en la misma las facultades de este Departamento Ejecutivo para ejercer las obligaciones y prerrogativas que surgen de las Ordenanzas antes mencionadas, así como funciones que corresponde delegar en forma conjunta con la Secretaría de control Urbano y Ambiental.

Que lo solicitado se encuentra comprendido en el marco del artículo 181 del Decreto Ley 6769/58, “Ley Orgánica de las Municipalidades de la provincia de Buenos Aires”, para ser ejercido bajo responsabilidad de las Secretarías en cuestión.

Que además resulta procedente determinar que en dichas Ordenanzas cuando se menciona “Secretaría con competencia tributaria” u “organismo fiscal” se refiere a la Secretaría General y de Economía, motivo por el cual las obligaciones establecidas en dichos cuerpos normativos pasan a ser obligaciones de cumplimiento por intermedio de dicha Secretaría.

Que el artículo 7 de la Ordenanza 3603/17, Ordenanza Fiscal para el año 2018, que textualmente dice:

ARTICULO 7: La Autoridad de Aplicación de la presente Ordenanza será el Departamento Ejecutivo, correspondiéndole todas las facultades y funciones referentes a la verificación, fiscalización, determinación y recaudación de los gravámenes y sus accesorios, establecidos por esta Ordenanza y demás Ordenanzas de índole tributaria y/o Fiscal. La Autoridad de Aplicación podrá delegar expresamente en la Secretaría con Competencia Tributaria todas las funciones y facultades que por esta Ordenanza le son asignadas.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Déjase constancia que en las Ordenanzas 3603/17 “Ordenanza Fiscal 2018” y 3604/17 “Ordenanza Impositiva 2018”, cuando se menciona “Secretaría con competencia tributaria” u “organismo fiscal”, se refiere a la Secretaría General y de Economía.

ARTÍCULO 2.- Delégase en la Secretaría General y de Economía el ejercicio de la competencia asignada al Departamento Ejecutivo por la Ordenanza 3603/17 “Ordenanza Fiscal 2018”, en los siguientes artículos:

- 1) Artículo 8 incisos a) b), c), d);
- 2) Artículo 9 incisos b), c), d), e), g), h);
- 3) Artículo 14 inciso f) , in fine;
- 4) Artículo 26;
- 5) Artículo 28 in fine;
- 6) Artículo 30;
- 7) Artículo 33;
- 8) Artículo 34;
- 9) Artículo 36;
- 10) Artículo 40;
- 11) Artículo 41;
- 12) Artículo 44 in fine;
- 13) Artículo 47;
- 14) Artículo 49;
- 15) Artículo 50;
- 16) Artículo 51;
- 17) Artículo 52;
- 18) Artículo 54;
- 19) Artículo 59;
- 20) Artículo 60 inciso a);
- 21) Artículo 63;
- 22) Artículo 87;
- 23) Artículo 90;
- 24) Artículo 92;
- 25) Artículo 94;
- 26) Artículo 95;
- 27) Artículo 99;
- 28) Artículo 101 incisos a), e), f) y g)
- 29) Artículo 104;
- 30) Artículo 110;
- 31) Artículo 111 in fine;
- 32) Artículo 112;
- 33) Artículo 114
- 34) Artículo 118
- 35) Artículo 119 tercer párrafo
- 36) Artículo 122
- 37) Artículo 127 primer párrafo
- 38) Artículo 143 in fine;
- 39) Artículo 149;
- 40) Artículo 151 in fine
- 41) Artículo 152 in fine;
- 42) Artículo 157
- 43) Artículo 159
- 44) Artículo 161 in fine
- 45) Artículo 162 inciso c),
- 46) Artículo 175

- 47) Artículo 181 in fine
- 48) Artículo 184;
- 49) Artículo 189;
- 50) Artículo 230
- 51) Artículo 233 in fine
- 52) Artículo 246
- 53) Artículo 323
- 54) Artículo 332
- 55) Artículo 335 in fine
- 56) Artículo 337
- 57) Artículo 347
- 58) Artículo 355

ARTÍCULO 3.- Delégase en la Secretaría General y de Economía el ejercicio de la competencia asignada al Departamento Ejecutivo por la Ordenanza 3604/17 “Ordenanza Impositiva 2018”, en los siguientes artículos:

1. Artículo 7,
2. Artículo 14, segundo párrafo,
3. Artículo 18, primer párrafo,
4. Artículo 50,
5. Artículo 57, in fine,
6. Artículo 82, in fine,
7. Artículo 95,
8. Artículo 97,
9. Artículo 98,
10. Artículo 99,
11. Artículo 102,
12. Artículo 103.
13. Artículo 131,
14. Artículo 132,
15. Artículo 135,
16. Artículo 136,

ARTÍCULO 4.- Delégase en forma conjunta en las Secretarías General y de Economía y de Desarrollo Económico y Control Urbano, el ejercicio de la competencia asignada al Departamento Ejecutivo por la Ordenanza 3603/17, Ordenanza Fiscal 2018, en los siguientes artículos:

- 1) Artículo 332,
- 2) Artículo 335, segundo párrafo,
- 3) Artículo 337.

ARTÍCULO 5.- Delégase en forma conjunta en las Secretarías General y de Economía y de Desarrollo Económico y Control Urbano, el ejercicio de la competencia asignada al Departamento Ejecutivo por la Ordenanza 3604/17, Ordenanza Impositiva 2018, en el artículo 87.-

ARTÍCULO 6.- Las decisiones que tomen la Secretarías General y de Economía y/o de Desarrollo Económico y Control Urbano en uso de las facultades delegadas por el presente, serán plasmadas mediante Resoluciones registradas en el Registro de Resoluciones y libro copiador de Resoluciones del Honorable Tribunal de Cuentas, a cargo de la Secretaría de Gobierno.

ARTÍCULO 7.- Asígnase a las Secretarías General y de Economía y de Desarrollo Económico y Control Urbano la responsabilidad de ejercer las delegaciones de funciones concedidas por los artículos anteriores, en el marco del artículo 181 del Decreto Ley 6769/58, “Ley Orgánica de las Municipalidades de la provincia de Buenos Aires”.

ARTÍCULO 8.- Refrenden el presente Decreto la señora Secretaria de Gobierno y el señor Secretario General y de Economía.

ARTÍCULO 9.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por las Secretarías General y de Economía y de Desarrollo Económico y Control Urbano.

D3049-8
BO.795
20-02-18

Firmado: Dr. Julio César Zamora, Intendente Municipal. Dra. Patricia S. D'Angelis, Secretaria de Gobierno
Cdr. Luis Fernando Lauría, Secretario General y de Economía

DECRETO N° 2355/17

DECRETO N° 36/18

FECHA	NORMA	TEMA	DIG
15-01-2018	Dec 36	Incorpórase al inciso 1. del artículo 2 del Decreto 540/93, sobre radicación del rubro “Salón para Fiestas y Eventos”, las zonas C4, C5 y C6, y eliminase la zona R6, conforme planillas generales de usos puestas en vigencia por Ordenanzas 1894/96 y 3564/17.	H3 U2

TIGRE, 15 de enero de 2018.-

VISTO:

Que por Decreto 540/93 se regula la radicación y funcionamiento del rubro “Salón para Fiestas y Eventos”, cuyo artículo 2° inciso 1, dice:

1. *Se permitirá su radicación en zonas clasificadas C1, C2, C3, Tc, Tr y R6, y predios frentistas de la calle Lavalle, entre Avda. Del Libertador General San Martín y Paseo Victorica en toda su extensión.*

CONSIDERANDO:

Que con posterioridad a la puesta en vigencia del mencionado Decreto 540/93, se sanciona la Ordenanza 1894/96, “Código de Zonificación del Partido de Tigre”, con la modificación introducida por la Ordenanza 3564/17, que aprueban para las zonas C4, C5 y C6 planillas generales de usos en las cuales el rubro antes mencionado es de radicación permitida.

Que, asimismo, dichas Ordenanzas consignan en que el rubro salón para fiestas y eventos no es autorizable la radicación en la zona R6.

Que resulta procedente incorporar al inciso 1 del artículo 2 del Decreto 540/93, las zonas C4, C5 y C6, así como eliminar la zona R6, a efectos de mantener coherencia en las normas que regulan la radicación de rubros en el Partido de Tigre.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Incorpórase al inciso 1. del artículo 2 del Decreto 540/93, sobre radicación del rubro “Salón para Fiestas y Eventos”, las zonas C4, C5 y C6, y eliminase la zona R6, conforme planillas generales de usos puestas en vigencia por Ordenanzas 1894/96 y 3564/17.

ARTÍCULO 2.- Refrenden el presente Decreto la señora Secretaria de Gobierno, el señor Secretario General y de Economía y el señor Secretario a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico y Control Urbano.

ARTÍCULO 3.- Dése al Registro Municipal de Normas. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por la Secretaría de Desarrollo Económico y Control Urbano.

D4505
BO.795
20-02-18

Firmado: Dr. Julio César Zamora, Intendente Municipal. Dra. Patricia S. D'Angelis, Secretaria de Gobierno
Cdr. Luis Fernando Lauría, Secretario General y de Economía
Dr. Mario Alberto Zamora, Subsecretario de Gobierno, A/c. Secretaría de Desarrollo Económico y Control Urbano

DECRETO Nº 36/18

DECRETO Nº 71/18

FECHA	NORMA	TEMA	DIG
17-01-2018	Dec 71	EXPTE. 4112-46611/16 Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 2018 la vigencia del Decreto 1606/16, con la modificación introducida por el artículo 1° del Decreto 144/17: régimen de facilidades de pago y refinanciación de deudas, denominado “INCLUSIÓN TRIBUTARIA”.	T16

CORRESPONDE EXPTE. 4112-46611/16

TIGRE, 17 de enero de 2018.-

VISTO:

El Decreto 1606/16, con la modificación introducida por el artículo 1° del Decreto 144/17, por el cual se puso en vigencia un régimen de facilidades de pago y refinanciación de deudas, denominado “INCLUSIÓN TRIBUTARIA”, y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto 1591/17 se prorrogó la vigencia del Decreto 1606/16 hasta el 31 de diciembre de 2017, a solicitud de la entonces Secretaría de Ingresos Públicos y con la viabilidad de la Dirección General de Asesoría Letrada.

Que a fs. 20 la Subsecretaría de Programación Tributaria de la Secretaría General y de Economía, da cuenta de la conveniencia de una nueva prórroga de la vigencia del Decreto 1606/16 hasta el 31 de diciembre de 2018.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 2018 la vigencia del Decreto 1606/16, con la modificación introducida por el artículo 1° del Decreto 144/17, régimen

de facilidades de pago y refinanciación de deudas, denominado “INCLUSIÓN TRIBUTARIA”.

ARTÍCULO 2.- Refrenden el presente Decreto la señora Secretaria de Gobierno y el señor Secretario General y de Economía.

ARTÍCULO 3.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por la Secretaría General y de Economía.

D4170-3
BO.795
20-02-18

Firmado: Dr, Julio César Zamora, Intendente Municipal. Dra. Patricia S. D'Angelis, Secretaria de Gobierno
Cdor. Luis Fernando Lauría, Secretario General y de Economía

DECRETO N° 71/18



DECRETO N° 78/18

FECHA	NORMA	TEMA	DIG
17-01-2018	Dec 78	EXPTE. 4112-52323/17 Pónese en vigencia para el año 2018 el Decreto 1995/09, con las modificaciones introducidas por artículo 2° del Decreto 51/14: sorteo de un premio mensual (TV) entre los contribuyentes de la Tasa DE Servicios Municipales que no registren deuda.	T16

CORRESPONDE EXPTE. 4112-52323/17

TIGRE, 17 de enero de 2018.-

VISTO:

Que por Decreto 1995/09, con la modificación introducida por Decreto 51/14, se puso en vigencia desde el ejercicio 2010 un sistema de estímulo e incentivo al cumplimiento del pago de la Tasa de Servicios Municipales, consistente en el sorteo de un premio mensual entre los contribuyentes de la mencionada Tasa que no registren deuda al cierre de cada mes calendario anterior, y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría General y de Economía solicita que dicho Decreto se ponga en vigencia para el corriente año, tal como se hizo por Decreto 269/11 para año 2011, por Decreto 60/12 para el año 2012, por Decreto 8/13 para el año 2013, por Decreto 51/14 para el año 2014, por Decreto 87/15 para el año 2015, por Decreto 27/16 para el año 2016 y por Decreto 2100/16 para el año 2017.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 51 de la Ordenanza 3603/17 “Ordenanza Fiscal 2018”,

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Pónese en vigencia para el año 2018 el Decreto 1995/09, con las modificaciones introducidas por artículo 2° del Decreto 51/14.

ARTÍCULO 2.- Refrenden el presente Decreto la señora Secretaria de Gobierno y el señor Secretario General y de Economía.

ARTÍCULO 3.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Cúmplase por la Secretaría de Ingresos Públicos.

D2582-8
BO.795
20-02-18

Firmado: Dr. Julio César Zamora, Intendente Municipal. Dra. Patricia S. D'Angelis, Secretaria de Gobierno
Cdr. Luis Fernando Lauría, Secretario General y de Economía

DECRETO N° 78/18

DECRETO N° 128/18

FECHA	NORMA	TEMA	DIG
09-02-2018	Dec 128	<p>EXPTE. 4112-59236/17</p> <p>Primera Etapa de reordenamiento del tránsito vehicular en Tigre Centro, fijando sentido de circulación y prohibición de estacionamiento mediante cordón amarillo en lado izquierdo del sentido de circulación en las siguientes calles de mano única:</p> <p>Bourdieu, entre Rocha y Vilela, mano hacia Vilela con carteles de contramano sobre Bourdieu y Martin Pescador, Bourdieu y Juncal (2), Bourdieu y Navarro.</p> <p>Montes de Oca, mano hacia Rocha con carteles sobre calle Vilela, sentido obligatorio y contramano en calles Vilela, Martin Pescador, Juncal, Navarro.</p> <p>Albarellos, mano hacia Vilela con carteles de contramano en calle Navarro, Juncal, Vilela.</p> <p>Sarmiento, mano hacia Rocha con carteles de contramano en Juncal, Navarro, Rocha.</p> <p>Chacabuco, doble sentido de circulación hasta Enciso, cartel de contramano en Navarro y cartel de túnel altura juncal (cartel de altura máxima sobre Rocha).</p> <p>Luis Pereyra, mano hacia Vilela con carteles de contramano en Vilela.</p> <p>Formosa, mano a Rocha con carteles de contramano en Rocha.</p> <p>Marabotto, doble sentido de circulación.</p> <p>Butteler, mano hacia Rocha con cartel de contramano en Rocha.</p> <p>Solís, mano hacia Vilela con cartel de contramano en Vilela.</p> <p>Paso, doble sentido de circulación con cartel de túnel y altura máxima.</p> <p>Vilela, entre Paso y Solís, mano hacia Solís (100 mts).</p> <p>Vilela, entre Solís y Montes de Oca, doble sentido de circulación.</p> <p>Vilela, Entre Montes de Oca y Bourdieu, mano Montes de Oca con carteles.</p> <p>Martin Pescador, entre Albarellos y Luis García, mano hacia Luis García con carteles.</p> <p>Juncal, desde Chacabuco hasta Bourdieu, mano hacia Bourdieu.</p> <p>Juncal, entre Av. Intendente Ubieta y Bourdieu, doble sentido de circulación con prohibición de estacionamiento en ambos lados y carteles respectivos.</p> <p>Bocalandro, mano hacia Albarellos, con cartel de contramano en Albarellos.</p> <p>Navarro, entre Bourdieu y Chacabuco, mano a Chacabuco.</p> <p>Navarro, entre Chacabuco y Marabotto, doble sentido de circulación con carteles fin mano única y comienzo doble sentido.</p> <p>Martin Pescador, entre Albarellos y Luis García mano hacia Luis García, con carteles.</p>	T1 E7

FECHA	NORMA	TEMA	DIG
		Luis García, entre Martín Pescador y Rotonda de Juncal, mano hacia Rotonda Juncal, con carteles.	

CORRESPONDE EXPTE. 4112-59236/17

TIGRE, 09 de febrero de 2018.-**VISTO:**

Que a fs. 1 la Dirección General de Tránsito, con fecha 14 de julio de 2017, formaliza expediente relacionado con la planificación del reordenamiento del sentido de circulación vehicular en calles de Tigre Centro, determinando que en una primera etapa se ejecutará esta planificación en el sector de calles comprendidos en el perímetro que forman la Av. Intendente Ubieto, calle Vilela, calle Paso y Av. Rocha, y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 la Subsecretaría de Tránsito y Transporte informa con fecha 21 de diciembre de 2017, el resultado del estudio realizado para fijar el nuevo sentido de circulación, prohibición de estacionamiento, pintura amarilla en cordones y carteles necesarios para poner en práctica el reordenamiento que se detalla a fs. 4 y se ilustra a fs. 5.

Que a fs. 6, 6 vuelta y 7, obra dictamen de la Dirección General de Asesoría Letrada, que en copia digitalizada se anexa al presente, determinando que el tema tratado es competencia municipal y de la órbita del Departamento Ejecutivo por imperio del dictamen de la Asesoría General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, puesto en vigencia en este Municipio por Decreto 5247/89.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTÍCULO 1.- Pónese en vigencia la Primera Etapa del reordenamiento del tránsito vehicular en Tigre Centro, conforme el siguiente detalle y croquis ilustrativo que se incorpora con carácter de anexo del presente, con prohibición de estacionamiento mediante cordón amarillo en lado izquierdo del sentido de circulación en las calles de mano única:

- 1) **Bourdieu**, entre Rocha y Vilela, mano hacia Vilela con carteles de contramano sobre Bourdieu y Martín Pescador, Bourdieu y Juncal (2), Bourdieu y Navarro.
- 2) **Montes de Oca**, mano hacia Rocha con carteles sobre calle Vilela, sentido obligatorio y contramano en calles Vilela, Martín Pescador, Juncal, Navarro.
- 3) **Albarellos**, mano hacia Vilela con carteles de contramano en calle Navarro, Juncal, Vilela.
- 4) **Sarmiento**, mano hacia Rocha con carteles de contramano en Juncal, Navarro, Rocha.

- 5) **Chacabuco**, doble sentido de circulación hasta Enciso, cartel de contramano en Navarro y cartel de túnel altura juncal (cartel de altura máxima sobre Rocha).
- 6) **Luis Pereyra**, mano hacia Vilela con carteles de contramano en Vilela.
- 7) **Formosa**, mano a Rocha con carteles de contramano en Rocha.
- 8) **Marabotto**, doble sentido de circulación.
- 9) **Butteler**, mano hacia Rocha con cartel de contramano en Rocha.
- 10) **Solís**, mano hacia Vilela con cartel de contramano en Vilela.
- 11) **Paso**, doble sentido de circulación con cartel de túnel y altura máxima.
- 12) **Vilela, entre Paso y Solís**, mano hacia Solís (100 mts).
- 13) **Vilela, entre Solís y Montes de Oca**, doble sentido de circulación.
- 14) **Vilela, Entre Montes de Oca y Bourdieu**, mano Montes de Oca con carteles.
- 15) **Martin Pescador**, entre Albarellos y Luis García, mano hacia Luis García con carteles.
- 16) **Juncal, desde Chacabuco hasta Bourdieu**, mano hacia Bourdieu.
- 17) **Juncal, entre Av. Intendente Ubieto y Bourdieu**, doble sentido de circulación con prohibición de estacionamiento en ambos lados y carteles respectivos.
- 18) **Bocalandro**, mano hacia Albarellos, con cartel de contramano en Albarellos.
- 19) **Navarro, entre Bourdieu y Chacabuco**, mano a Chacabuco.
- 20) **Navarro, entre Chacabuco y Marabotto**, doble sentido de circulación con carteles fin mano única y comienzo doble sentido.
- 21) **Martin Pescador**, entre Albarellos y Luis García mano hacia Luis García, con carteles.
- 22) **Luis García**, entre Martín Pescador y Rotonda de Juncal, mano hacia Rotonda Juncal, con carteles.

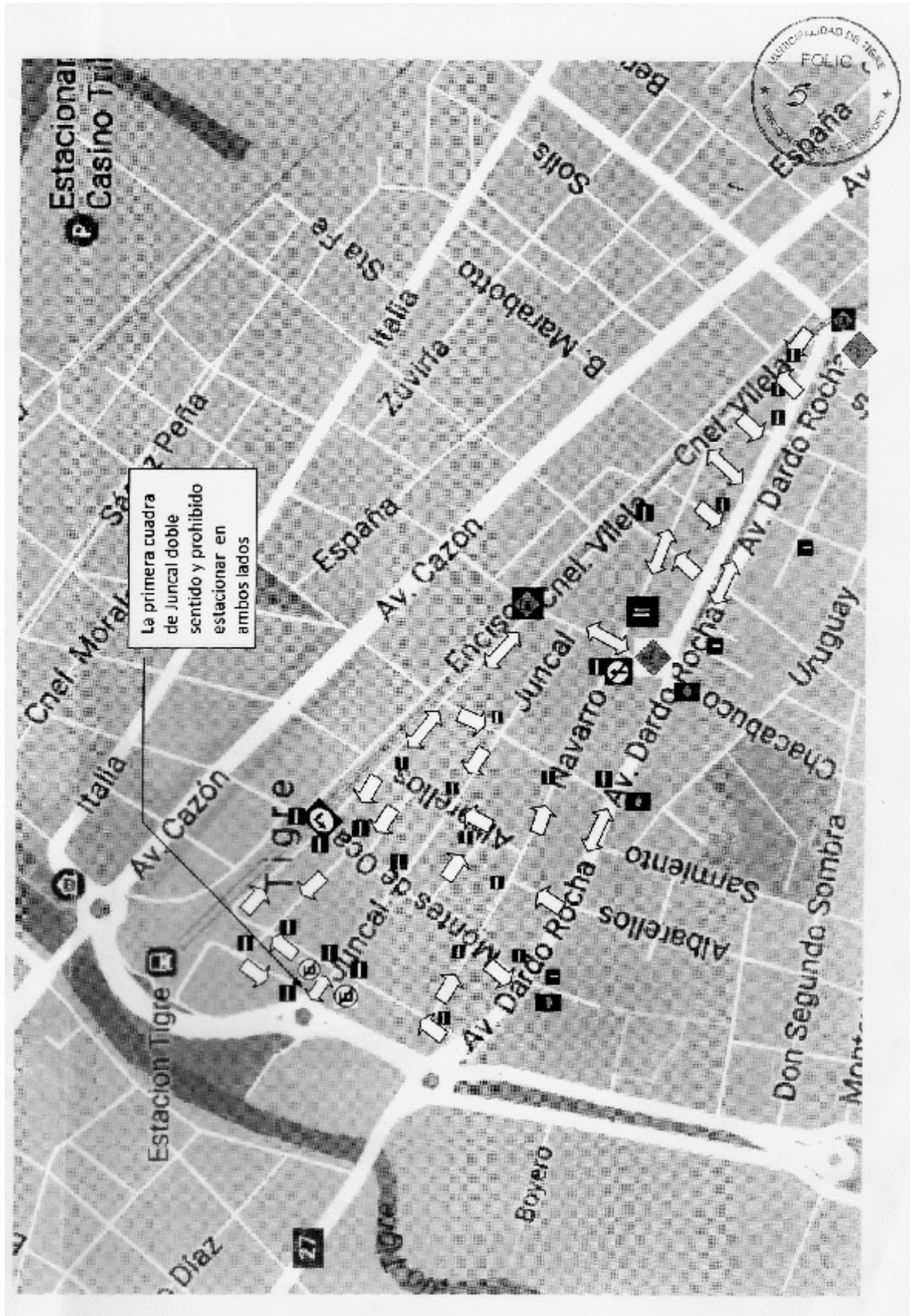
ARTÍCULO 2.- Refrenden el presente Decreto la señora Secretaria de Gobierno, el señor Secretario General y de Economía, el señor Secretario de Servicios Públicos y Conservación de Infraestructura y el señor Secretario de Protección Ciudadana.

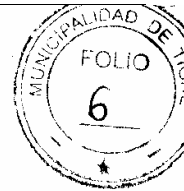
ARTÍCULO 3.- Dése al Registro Municipal de Normas. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por las Secretarías de Protección Ciudadana y de Servicios Públicos y Conservación de Infraestructura.

D4512
BO.795
20-02-18

Firmado: Dr. Julio César Zamora, Intendente Municipal. Dra. Patricia S. D'Angelis, Secretaria de Gobierno
Cdr. Luis Fernando Lauría, Secretario General y de Economía
Pedro Fernando Heyde. Secretario de Servicios Públicos y Conservación de Infraestructura
Eduardo Gabriel Feijoo Secretario de Protección Ciudadana

DECRETO N° 128/18





Corresponde a Expediente N° 4112-59236/2017

A la Secretaría de Gobierno

Vienen a esta Dirección Gral. de Asesoría Letrada las presentes actuaciones a fin de emitir opinión sobre la propuesta de "Reordenamiento de Sentido de Circulación Vehicular de Calles de Tigre Centro" formulada a fs. 3 por la Dirección Gral. de Tránsito y Transporte y detallada a fs. 4/5.

Al respecto, corresponde en primer lugar analizar respecto a la procedencia de la petición y la competencia sobre la resolución de la misma, esto es, si resulta procedente y de competencia municipal fijar el sentido de circulación vehicular de las calles del Partido de Tigre y, de ser así, si resulta competencia del Ejecutivo y/o Deliberativo Municipal su reglamentación.

Dicho esto, en relación a la procedencia de la petición, cabe señalar que la Ley Provincial N° 13.927 (Código de Tránsito de la Provincia de Buenos Aires), que en su art. 1° adhiere a las Leyes Nacionales 24.449 y 26.363, nada estipula sobre el tema traído a dictamen, lo que lleva a analizar la cuestión bajo las previsiones contenidas en la Ley Orgánica para las Municipalidades.

En ese sentido, y respecto a la facultad de esta Municipalidad de Tigre para reglar sobre asuntos como el peticionado en el presente expediente, esta Dirección no ve obstáculos sobre su procedencia, todo ello en atención a lo dispuesto en el Art. 27 inc. 18 L.O.M, dónde estipula que es competencia del Honorable Concejo Deliberante reglar, entre otras cuestiones, las

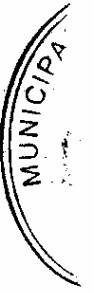
relativas a la circulación y estacionamiento, atendiendo, en especial a los conceptos de educación, prevención, ordenamiento y seguridad.

Que en caso que aquí nos ocupa, la Dirección Gral. de Tránsito y Transporte propone reordenar el sentido de circulación de las calles de Tigre Centro detalladas a fs. 4, considerando adecuado dicho cambio a fin de agilizar y mejorar la circulación vehicular, lo cual encuadraría en los fundamentos de ordenamiento, prevención y seguridad contemplados en el Art. 27 inc. 18 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Ahora bien, cabe aclarar que sin perjuicio que las cuestiones sobre las que versan las presentes actuaciones resultan de competencia del Honorable Concejo Deliberante de este Municipio –tal como lo prescribe el Art. 27 inc. 18 de la Ley Orgánica ut supra mencionado- no es menos cierto que ante la consulta realizada por esta Municipalidad sobre temas claramente similares, la Asesoría General de Gobierno resolvió expresamente: *“...podrá el Departamento Ejecutivo resolver aquellas cuestiones menores como correr postes de paradas de transportes, colocar carteles de prevención e información, reubicar o instalar semáforos, fijar sentidos de circulación y disponer otras cuestiones de similar importancia orientadas a asegurar un circulación continua y rápida de vehículos, proporcionar estacionamiento satisfactorio y velar por la seguridad de los transeúntes...”*.

Que esta Municipalidad incorporó el dictamen ut supra referenciado a las normas municipales mediante el dictado del Decreto 5247/89, cuya copia se agrega al presente.

No obstante lo expuesto, esta dependencia quiere señalar que la norma y/o normas a dictarse resolviendo la cuestión objeto de



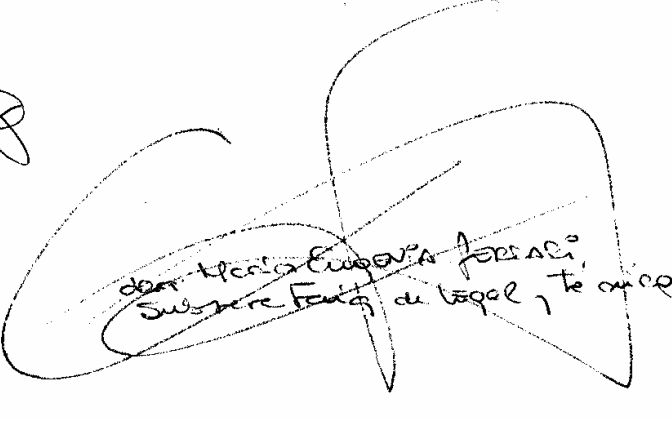


autos deberá ser concordante con las establecidas por el Código de Tránsito de la Provincia –Ley 13.927- (Art. 27 inc. 18 Ley Orgánica de las Municipalidades).

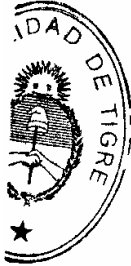
Finalmente, conforme todo lo reseñado, es opinión de esta Dirección que la cuestión traída a dictamen se encuadra dentro de las previsiones contenidas en el Decreto 5247/89, por lo que la cuestión puede ser resuelta también por el Ejecutivo Municipal.

Dirección Gral. de Asesoría Letrada, 17 de enero de 2018.

DGAL
MVG
170118



María Eugenia Forzani,
Subsecretaría de Legal y Técnica



RESOLUCIÓN N° 381/18

FECHA	NORMA	TEMA	DIG
31-01-2018	Res 381	Fíjense nuevos valores del Anexo II de la Ordenanza 3604/17, Tasa por Servicios Municipales, aplicable a partir de la cuota 3° del ejercicio 2018.	T16

TIGRE, 31 de enero de 2018.-

VISTO:

Las Ordenanzas N° 3603/17 y 3604/17 (Ordenanzas Fiscal e Impositiva vigentes para el ejercicio fiscal 2018); y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 98 de la Ordenanza 3604/17 faculta al Departamento Ejecutivo a ajustar los importes de los tributos previstos en dicha norma.

Que desde la elevación del proyecto de Ordenanzas Fiscales e Impositivas, hasta el presente, se han producido incrementos de precios de los gastos en personal, insumos y servicios no personales contratados por este Municipio y que por ello, surge la necesidad de aplicar una actualización en la Tasa por Servicios Municipales, que contribuya a financiar los desfases de precios descriptos.

Que por razones de estricta equidad tributaria, se torna conveniente realizar incrementos diferenciales según las distintas zonas tarifarias, pero que en su mayoría no superen el ocho por ciento (8 %) sobre los valores fijados por la Ordenanza Impositiva.

Que en orden a lo expuesto resulta pertinente reajustar los valores correspondientes a "Valor Tierra", "Valor de la Construcción", "Valor Metro de Frente" y "tasas mínimas mensuales", de la totalidad de las zonas tarifarias.

Que de acuerdo a las pautas tributarias y normativas supra señaladas se torna oportuno readecuar los montos establecidos en dicha norma, según los incrementos dispuestos en las variables que integran el tributo en cuestión, los cuales serán aplicables a partir de la 3° cuota del ejercicio 2018.

Que el suscripto cuenta con facultades suficientes para el dictado del presente acto, conforme la delegación efectuada mediante el Decreto N° 2355/17

Por ello, el Secretario General y de Economía;

RESUELVE

ARTICULO 1.- Fíjense nuevos valores del Anexo II de la Ordenanza 3604/17, aplicable a partir de la cuota 3° del ejercicio 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO II - CUADRO DE VALORES

1) CUADRO DE VALORES PARA TASA DE SERVICIOS MUNICIPALES

ZONA TARIFARIA	Mínimo Mensual	Valor por m2 de Frente	Valor por m2 de tierra
	A	B	C
N	\$3,500.00	\$ 19.50	\$ 430.00
A	\$ 540.00	\$ 17.40	\$ 540.00
B	\$ 425.00	\$ 16.60	\$ 346.00
C	\$ 280.00	\$ 15.70	\$ 205.00
D	\$ 195.00	\$ 15.60	\$ 135.00
E	\$ 185.00	\$ 15.10	\$ 97.00
O 1	\$1,500.00	\$ 23.10	\$1,500.00
O 2	\$ 920.00	\$ 17.60	\$ 790.00
O 3	\$ 680.00	\$ 17.30	\$ 680.00
I	\$3,520.00	\$ 17.10	\$ 280.00

S	\$3,780.00	\$ 21.60	\$ 400.00
T	\$4,320.00	\$ 21.60	\$ 400.00
U	\$4,320.00	\$ 21.60	\$ 400.00
X	\$ 230.00	\$ 2.60	\$ 135.00
Y	\$ 145.00	\$ 2.45	\$ 92.00
Z	\$ 80.00	\$ 2.25	\$ 54.00

2) CUADRO DE VALORES DE CONSTRUCCIONES PARA VALUACION,**CATEGORIA I : VIVIENDA PARTICULAR**

SUPERFICIE	VALOR SEGÚN ZONA TARIFARIA				
	O	A y B	NeI	C	DyE
Mayor de 500 m2	\$ 12,960.00	\$ 10,368.00	\$ 9,720.00	\$ 8,424.00	\$ 4,536.00
Entre 240 y 500 m2.	\$ 9,072.00	\$ 7,257.00	\$ 6,804.00	\$ 5,896.00	\$ 3,175.00
Entre 180 y 240 m2	\$ 5,832.00	\$ 4,665.00	\$ 4,374.00	\$ 3,790.00	\$ 2,041.00
Entre 80 y 179 m2	\$ 5,248.00	\$ 4,198.00	\$ 3,936.00	\$ 3,411.00	\$ 1,836.00
Menor de 80 m2	\$ 3,499.00	\$ 2,799.00	\$ 2,624.00	\$ 2,274.00	\$ 1,224.00

CATEGORIA II : ACTIVIDADES COMERCIALES y/o PROFESIONALES

SUPERFICIE	VALOR SEGÚN ZONA TARIFARIA				
	O	A y B	NeI	C	DyE
Mayor de 4500 m2	\$ 8,316.00	\$ 7,484.00	\$ 7,069.00	\$ 5,821.00	\$ 5,405.00
Entre 181 y 4500 m2.	\$ 7,068.00	\$ 6,361.00	\$ 6,007.00	\$ 4,947.00	\$ 4,594.00
Entre 101 y 180 m2	\$ 4,864.00	\$ 4,377.00	\$ 4,134.00	\$ 3,404.00	\$ 3,161.00
Entre 20 y 100 m2	\$ 3,742.00	\$ 3,367.00	\$ 3,180.00	\$ 2,619.00	\$ 2,432.00
Menor de 20 m2	\$ 2,993.00	\$ 2,693.00	\$ 2,544.00	\$ 2,095.00	\$ 1,945.00

CATEGORIA IV a) INDUSTRIAS CON TECNOLOGIA

SUPERFICIE	VALOR SEGÚN ZONA TARIFARIA				
	O	A y B	NeI	C	DyE
Mayor de 4500 m2	\$ 9,072.00	\$ 8,164.00	\$ 7,711.00	\$ 6,350.00	\$ 5,896.00
Entre 900 y 4500 m2.	\$ 7,711.00	\$ 6,939.00	\$ 6,554.00	\$ 5,397.00	\$ 5,012.00
Entre 300 y 900 m2	\$ 5,307.00	\$ 4,776.00	\$ 4,510.00	\$ 3,714.00	\$ 3,449.00
Entre 100 y 300 m2	\$ 4,082.00	\$ 3,673.00	\$ 3,469.00	\$ 2,857.00	\$ 2,653.00
Menor de 100 m2	\$ 3,265.00	\$ 2,938.00	\$ 2,775.00	\$ 2,285.00	\$ 2,122.00

CATEGORIA IV b) INDUSTRIAS EN GENERAL

SUPERFICIE	VALOR SEGÚN ZONA TARIFARIA				
	O	A y B	NeI	C	DyE
Mayor de 4500 m2	\$ 8,316.00	\$ 7,484.00	\$ 7,068.00	\$ 5,821.00	\$ 5,405.00
Entre 900 y 4500 m2.	\$ 7,068.00	\$ 6,361.00	\$ 6,007.00	\$ 4,947.00	\$ 4,594.00
Entre 300 y 900 m2	\$ 5,405.00	\$ 4,864.00	\$ 4,594.00	\$ 3,783.00	\$ 3,513.00
Entre 100 y 300 m2	\$ 4,158.00	\$ 3,742.00	\$ 3,534.00	\$ 2,910.00	\$ 2,702.00
Menor de 100 m2	\$ 3,326.00	\$ 2,993.00	\$ 2,827.00	\$ 2,328.00	\$ 2,161.00

CATEGORIA V : MULTIFAMILIARES - EDIF EN ALTURA

SUPERFICIE	VALOR SEGÚN ZONA TARIFARIA				
------------	----------------------------	--	--	--	--

	0	AyB	NEI	E	DYE
Mayor de 100 m2	\$ 8,424.00	\$ 7,581.00	\$ 7,160.00	\$ 5,896.00	\$ 3,369.00
Entre 80 y 100 m2.	\$ 7,160.00	\$ 6,444.00	\$ 6,086.00	\$ 5,012.00	\$ 2,864.00
Entre 60 y 80 m2	\$ 5,475.00	\$ 4,927.00	\$ 4,653.00	\$ 3,832.00	\$ 2,190.00
Entre 40 y 60 m2	\$ 4,633.00	\$ 4,169.00	\$ 3,938.00	\$ 3,243.00	\$ 1,853.00
Menor de 40 m2	\$ 3,369.00	\$ 3,032.00	\$ 2,863.00	\$ 2,358.00	\$ 1,347.00

ARTICULO 2.- Dése al Registro Municipal de Normas, Publíquese en el Boletín Municipal. Dése amplia difusión. Notifíquese al Honorable Concejo Deliberante. Cúmplase por la Dirección General de Gestión Territorial, dependiente de la Secretaria de Ingresos Públicos.-

DP
BO.795
20-02-18

Firmado: Cdor. Luis Fernando Lauría, Secretario General y de Economía

RESOLUCIÓN N° 381/18

RESOLUCIÓN N° 391/18

FECHA	NORMA	TEMA	DIG
02-02-2018	Res 391	<p>Registrar el Nomenclador de Actividades, que como Anexo I forma parte integrante de la presente resolución, por aplicación del artículo 136 de la Ordenanza 3604/17 “Ordenanza Impositiva 2018”</p> <p>Aprobar la “Tabla de equivalencias” de las actividades del Nomenclador del Anexo IV de la Ordenanza Impositiva y el Nomenclador de Actividades Anexo IV-18, que como Anexo II forma parte integrante de esta resolución, las que tendrán carácter indicativo.</p> <p>El Nomenclador de Actividades Anexo deberá aplicarse a partir primer anticipo correspondiente al ejercicio fiscal 2018</p>	T16

TIGRE, 2 de febrero de 2018.-

VISTO:

Que la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia de Buenos Aires (A.R.B.A.) y la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral, han adecuado sus nomencladores de actividades según Resolución Normativa 38/17 (P.B.A.) y Resolución General C.A. 12/2017, respectivamente, y,

CONSIDERANDO:

El artículo 136 de la Ordenanza 3604/17, “Ordenanza Impositiva 2018”, que textualmente se transcribe:

ARTICULO 136: Facultase al Departamento Ejecutivo a aplicar las equivalencias en el Nomenclador de Actividades descrito en el Anexo III; utilizando el Anexo II de la Resolución N° 38/17 publicada por la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA) con fecha 11 de Octubre de 2017.

Que dicha facultad se encuentra a cargo de la Secretaría General y de Economía.

Que resulta necesario establecer las adecuaciones en el Anexo IV de la Ordenanza Impositiva 3604/2017, a fin de homogenizar el mencionado nomenclador con lo resuelto por los mencionados Organismos, para facilitar la liquidación de la Tasa por Verificación de Industrias, Comercios y Empresas prestadoras de obras y/o Servicios.

Por ello, el Secretario General y de Economía,

RESUELVE

ARTICULO 1. – Registrar el Nomenclador de Actividades, que como Anexo I forma parte integrante de la presente resolución, por aplicación del artículo 136 de la Ordenanza 3604/17 “Ordenanza Impositiva 2018”

ARTICULO 2. – Aprobar la “Tabla de equivalencias” de las actividades del Nomenclador del Anexo IV de la Ordenanza Impositiva y el Nomenclador de Actividades Anexo IV-18, que como Anexo II forma parte integrante de esta resolución, las que tendrán carácter indicativo.

ARTICULO 3. – El Nomenclador de Actividades aprobado por el art. 1 como Anexo I de la presente deberá aplicarse a partir primer anticipo correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

ARTICULO 4. – Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por la Dirección de Industrias y Comercios de la Secretaría General y de Economía.

SFyR
AM
R1115

Firmado: Cdr. Luis Fernando Lauría, Secretario General y de Economía

RESOLUCIÓN N° 391/18



Los anexos de la Resolución 391/18 pueden solicitarse a Digesto@tigre.gov.ar u obtenerse del sector “Ingresos Públicos” en la página Web del Municipio de Tigre.



ÍNDICE DE RESOLUCIONES OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2017			
N° 2553 a N° 3224			
N°	FECHA	DETALLE	N° EXP
2553	02/10/17	Habilitaciones.	20508/92
2554	02/10/17	Registra convenio	
2555	02/10/17	Registra convenio Marco	62183/17
2556	02/10/17	Recursos Humanos	
2557	02/10/17	Recursos Humanos	
2558	02/10/17	Recursos Humanos	
2559	02/10/17	Recursos Humanos	
2560	02/10/17	Recursos Humanos	
2561	02/10/17	De Cementerio	61519/17
2562	02/10/17	De Cementerio	60724/17
2563	02/10/17	De Cementerio	61797/17
2564	02/10/17	Modifica Resolución 2237/17	60139/17
2565	02/10/17	De Cementerio	61709/17
2566	02/10/17	De Cementerio	61462/17
2567	04/10/17	Recursos Humanos	
2568	04/10/17	Recursos Humanos	
2569	04/10/17	Recursos Humanos	
2570	04/10/17	Recursos Humanos	
2571	05/10/17	Habilitaciones.	60213/17
2572	05/10/17	Habilitaciones.	60460/17
2573	05/10/17	Habilitaciones.	14562/19

2574	05/10/17	Habilitaciones.	14558/09
2575	05/10/17	Habilitaciones.	7822/13
2576	05/10/17	Habilitaciones.	6420/08
2577	05/10/17	Habilitaciones.	60165/17
2578	05/10/17	Habilitaciones.	26702/15
2579	05/10/17	Habilitaciones.	31356/15
2580	05/10/17	Habilitaciones.	3526/08
2581	05/10/17	Habilitaciones.	36343/11
2582	05/10/17	Habilitaciones.	61319/17
2583	05/10/17	Habilitaciones.	7444/13
2584	05/10/17	Habilitaciones.	58801/17
2585	05/10/17	Habilitaciones.	58267/17
2586	05/10/17	Habilitaciones.	26605/02
2587	05/10/17	Habilitaciones.	59651/17
2588	05/10/17	Habilitaciones.	2429/08
2589	05/10/17	Habilitaciones.	61476/17
2590	05/10/17	Habilitaciones.	12402/09
2591	05/10/17	Habilitaciones.	6892/08
2592	05/10/17	Habilitaciones.	35819/11
2593	05/10/17	Habilitaciones.	44273/16
2594	05/10/17	Habilitaciones.	31527/15
2595	05/10/17	Habilitaciones.	60114/17
2596	05/10/17	Habilitaciones.	5888/17
2597	05/10/17	Habilitaciones.	61397/17
2598	05/10/17	Habilitaciones.	60750/17
2599	05/10/17	Habilitaciones.	12573/14
2600	05/10/17	Habilitaciones.	60671/17
2601	05/10/17	Habilitaciones.	60647/17
2602	05/10/17	Habilitaciones.	58875/14
2603	05/10/17	Habilitaciones.	59173/17
2604	05/10/17	Habilitaciones.	14482/04
2605	05/10/17	Convalida acta de recepción provisoria y definitiva licitación pública 41/14	20933/14 y 41375/16
2606	06/10/17	Registra contrato licitación pública 59/17	34264/15
2607	06/10/17	Registra contrato de locación de obra	
2608	06/10/17	Registra contrato licitación privada 149/17	54955/17
2609	06/10/17	Registra contrato licitación privada 148/17	54938/17
2610	06/10/17	Registra contrato licitación pública 35/17	52096/17
2611	06/10/17	Registra contrato licitación pública 56/17	55523/17
2612	06/10/17	Ordena reconstrucción expte 15760/00	
2613	06/10/17	escritura de dominio	
2614	06/10/17	De Cementerio	61513/17
2615	06/10/17	Habilitaciones.	58664/17
2616	06/10/17	Habilitaciones.	27820/15
2617	06/10/17	Habilitaciones.	59308/17
2618	06/10/17	Habilitaciones.	60124/17
2619	06/10/17	Habilitaciones.	60336/17
2620	06/10/17	Habilitaciones.	9999-19372/96
2621	06/10/17	Habilitaciones.	61051/17
2622	06/10/17	Habilitaciones.	6312/08
2623	06/10/17	Habilitaciones.	60718/17
2624	06/10/17	Habilitaciones.	7387/94
2625	06/10/17	Habilitaciones.	11547/95
2626	06/10/17	Habilitaciones.	61049/17
2627	06/10/17	Habilitaciones.	19334/05
2628	06/10/17	Habilitaciones.	19179/14
2629	06/10/17	Habilitaciones.	61878/17
2630	06/10/17	Habilitaciones.	57689/17
2631	06/10/17	Habilitaciones.	60998/17
2632	10/10/17	Habilitaciones.	59909/17
2633	10/10/17	Habilitaciones.	57383/17
2634	10/10/17	Habilitaciones.	9999-47477/16
2635	10/10/17	Habilitaciones.	58133/17
2636	10/10/17	Habilitaciones.	6965/08
2637	10/10/17	Habilitaciones.	12164/04
2638	10/10/17	Habilitaciones.	23430/
2639	10/10/17	Habilitaciones.	1191/13
2640	10/10/17	Habilitaciones.	49374/16
2641	10/10/17	Habilitaciones.	4308/08
2642	10/10/17	Habilitaciones.	31225/15
2643	10/10/17	Habilitaciones.	57459/17
2644	10/10/17	Habilitaciones.	60670/17
2645	10/10/17	Habilitaciones.	8063/09
2646	10/10/17	Habilitaciones.	29917/15
2647	10/10/17	Habilitaciones.	60216/17
2648	10/10/17	Habilitaciones.	28292/15
2649	10/10/17	Habilitaciones.	56338/17
2650	10/10/17	Habilitaciones.	59762/17

2651	10/10/17	Habilitaciones.	61324/17
2652	10/10/17	Habilitaciones.	12063/04
2653	10/10/17	Habilitaciones.	42773/17
2654	10/10/17	Habilitaciones.	53885/17
2655	11/10/17	Recursos Humanos	
2656	11/10/17	Recursos Humanos	
2657	11/10/17	Recursos Humanos	
2658	11/10/17	Registra contrato licitación privada 173/17	55166/17
2659	11/10/17	Registra addenda	
2660	12/10/17	Registra contrato licitación privada 184/17	55707/17
2661	12/10/17	Registra contrato licitación privada 185/17	55868/17
2662	12/10/17	Otorga certificado de aptitud ambiental	19919/96
2663	12/10/17	Otorga renovación certificado aptitud ambiental	7496/08
2664	12/10/17	Otorga renovación certificado aptitud ambiental	28318/16
2665	12/10/17	Otorga renovación certificado aptitud ambiental	26184/02
2666	12/10/17	Otorga renovación certificado aptitud ambiental	43235/11
2667	12/10/17	Otorga renovación certificado aptitud ambiental	22314/92
2668	12/10/17	Otorga renovación certificado aptitud ambiental	20033/96
2669	12/10/17	Otorga renovación certificado aptitud ambiental	15965/96
2670	12/10/17	Otorga certificado de aptitud ambiental	16558/14
2671	12/10/17	Otorga certificado de aptitud ambiental	16480/09
2672	13/10/17	Registra Acta	52323/17
2673	17/10/17	Registra contrato de locación	51795/15
2674	17/10/17	Registra contrato licitación privada 154/17	52264/17
2675	17/10/17	Registra rescisión contrato locación de obra	
2676	17/10/17	Registra rescisión contrato locación de obra	/
2677	17/10/17	Registra contrato Licitación pública 42/17-	
2678	17/10/17	Recursos Humanos	
2679	18/10/17	De Cementerio	61905/17
2680	18/10/17	De Cementerio	62046/17
2681	18/10/17	Recursos Humanos	
2682	18/10/17	Recursos Humanos	
2683	18/10/17	Recursos Humanos	
2684	18/10/17	Recursos Humanos	
2685	18/10/17	Recursos Humanos	
2686	18/10/17	Recursos Humanos	
2687	18/10/17	Recursos Humanos	
2688	18/10/17	Recursos Humanos	
2689	18/10/17	Recursos Humanos	
2690	18/10/17	Recursos Humanos	
2691	18/10/17	Recursos Humanos	
2692	18/10/17	Recursos Humanos	
2693	18/10/17	Recursos Humanos	26288/06
2694	18/10/17	Recursos Humanos	59378/17
2695	18/10/17	Recursos Humanos	59346/17
2696	18/10/17	Recursos Humanos	12965/90
2697	18/10/17	Recursos Humanos	57269/17
2698	18/10/17	Recursos Humanos	31483/15
2699	18/10/17	Recursos Humanos	56079/17
2700	18/10/17	Recursos Humanos	60666/17
2701	18/10/17	Recursos Humanos	60380/17
2702	18/10/17	Recursos Humanos	59115/17
2703	18/10/17	Recursos Humanos	61126/17
2704	18/10/17	Habilitaciones.	59312/17
2705	18/10/17	Habilitaciones.	60120/17
2706	18/10/17	Habilitaciones.	9101/13
2707	18/10/17	Habilitaciones.	60841/17
2708	18/10/17	Habilitaciones.	60713/17
2709	18/10/17	Habilitaciones.	35493/15
2710	18/10/17	Habilitaciones.	58015/17
2711	18/10/17	Habilitaciones.	13722/04
2712	18/10/17	Habilitaciones.	61346/17
2713	18/10/17	Habilitaciones.	35330/11
2714	18/10/17	Habilitaciones.	61064/17
2715	18/10/17	Habilitaciones.	60176/17
2716	18/10/17	Habilitaciones.	60640/17
2717	18/10/17	Habilitaciones.	59611/17
2718	18/10/17	Registra convenio	35662/17
2719	20/10/17	Registra acta de inicio	
2720	24/10/17	Transporte escolar	59264/17
2721	24/10/17	Transporte escolar	53017/12
2722	24/10/17	Transporte escolar	32408/15
2723	24/10/17	Transporte escolar	27642/10
2724	24/10/17	Transporte escolar	55735/17
2725	24/10/17	Transporte escolar	33050/17
2726	24/10/17	Transporte escolar	56426/17
2727	24/10/17	Transporte escolar	13401/14
2728	24/10/17	Transporte escolar	50900/17

2729	24/10/17	Transporte escolar	19195/14
2730	24/10/17	Transporte escolar	58982/17
2731	24/10/17	Transporte escolar	8886/04
2732	24/10/17	Otorga renovación certificado aptitud ambiental	37475/11
2733	24/10/17	Otorga renovación certificado aptitud ambiental	14001/00
2734	24/10/17	Otorga renovación certificado aptitud ambiental	19170/05
2735	24/10/17	Otorga renovación certificado aptitud ambiental	35883/11
2736	24/10/17	Otorga renovación certificado aptitud ambiental	5725/03
2737	24/10/17	Otorga renovación certificado aptitud ambiental	19320/05
2738	24/10/17	Otorga renovación certificado aptitud ambiental	26319/10
2739	24/10/17	Otorga renovación certificado aptitud ambiental	10614/04
2740	24/10/17	Otorga renovación certificado aptitud ambiental	323/93
2741	24/10/17	Registra contrato	33550/15
2742	24/10/17	Fe de erratas Resolución 1657/17	
2743	24/10/17	Registra contrato locación de obra	
2744	24/10/17	Registra addenda contrato locación de obra	
2745	24/10/17	Registra addenda contrato locación de obra	
2746	24/10/17	Registra addenda III	
2747	24/10/17	Registra contrato licitación pública 48/17	54332/17
2748	24/10/17	Recursos Humanos	16664/09
2749	25/10/17	Recursos Humanos	
2750	25/10/17	Recursos Humanos	
2751	25/10/17	Recursos Humanos	
2752	25/10/17	Recursos Humanos	
2753	25/10/17	Recursos Humanos	
2754	25/10/17	Recursos Humanos	
2755	25/10/17	Recursos Humanos	
2756	25/10/17	Recursos Humanos	
2757	25/10/17	Recursos Humanos	
2758	25/10/17	De Cementerio	61014/17
2759	25/10/17	A ocupación vía pública	62597/17
2760	25/10/17	De Secretaría de Ingresos Públicos	52029/17
2761	25/10/17	De Secretaría de Ingresos Públicos	47427/16
2762	30/10/17	Recursos Humanos	
2763	30/10/17	Recursos Humanos	
2764	30/10/17	Recursos Humanos	
2765	30/10/17	Recursos Humanos	
2766	30/10/17	Recursos Humanos	
2767	30/10/17	Recursos Humanos	
2768	30/10/17	Recursos Humanos	
2769	01/11/17	De Secretaría de Ingresos Públicos	62001/17
2770	01/11/17	De Secretaría de Ingresos Públicos	62000/17
2771	01/11/17	ocupación vía pública	58811/17
2772	01/11/17	De Cementerio	62819/17
2773	01/11/17	Registra contrato de locación de obra	
2774	01/11/17	Baja contrato de locación de obra	
2775	01/11/17	Recursos Humanos	
2776	01/11/17	Recursos Humanos	
2777	01/11/17	Modificación presupuesto	
2778	03/11/17	Número no utilizado	
2779	03/11/17	De Secretaría de Ingresos Públicos	18327/09
2780	03/11/17	Autoriza extracción de árbol	61634/17
2781	03/11/17	Autoriza extracción de árbol	61826/17
2782	03/11/17	ocupación vía pública	57571/17
2783	07/11/17	Registra contrato de locación	28645/15
2784	07/11/17	Registra convenio	61976/17
2785	07/11/17	Modificación presupuesto	
2786	07/11/17	Recursos Humanos	
2787	07/11/17	Recursos Humanos	
2788	07/11/17	Recursos Humanos	
2789	07/11/17	Recursos Humanos	
2790	07/11/17	Registra contratos de locación de obra	
2791	07/11/17	Registra addenda	27220/15
2792	10/11/17	Habilitaciones.	63772/17
2793	10/11/17	De Secretaría de Ingresos Públicos	
2794	10/11/17	Habilitaciones.	
2795	10/11/17	Habilitaciones.	13156/95
2796	10/11/17	Habilitaciones.	26377/15
2797	10/11/17	Habilitaciones.	16192/05
2798	10/11/17	Habilitaciones.	6775/13
2799	10/11/17	Habilitaciones.	8420/13
2800	10/11/17	Habilitaciones.	8808/99
2801	10/11/17	Habilitaciones.	33039/11
2802	10/11/17	Habilitaciones.	62674/17
2803	10/11/17	Habilitaciones.	14155/04
2804	10/11/17	Habilitaciones.	12330/09
2805	10/11/17	Habilitaciones.	4569/03
2806	10/11/17	Habilitaciones.	4245/03

2807	10/11/17	Habilitaciones.	20553/92
2808	10/11/17	Habilitaciones.	2609/88
2809	10/11/17	Habilitaciones.	61576/17
2810	10/11/17	Habilitaciones.	60926/17
2811	10/11/17	Habilitaciones.	54707/17
2812	10/11/17	Habilitaciones.	59379/17
2813	10/11/17	Habilitaciones.	61128/17
2814	10/11/17	Habilitaciones.	55055/17
2815	10/11/17	Habilitaciones.	38644/11
2816	10/11/17	Habilitaciones.	49160/16
2817	10/11/17	Habilitaciones.	48304/16
2818	10/11/17	Habilitaciones.	9038/08
2819	10/11/17	Habilitaciones.	17646/96
2820	10/11/17	Habilitaciones.	11859/09
2821	10/11/17	Habilitaciones.	61348/17
2822	10/11/17	Habilitaciones.	46279/16
2823	10/11/17	Habilitaciones.	41632/16
2824	10/11/17	Habilitaciones.	36325/
2825	10/11/17	Habilitaciones.	62673/17
2826	10/11/17	Habilitaciones.	58522/17
2827	10/11/17	Registra contrato licitación pública 58/17	56664/17
2828	10/11/17	De Secretaría de Ingresos Públicos	41414/16
2829	10/11/17	Habilitaciones.	61055/17
2830	13/11/17	Registra contrato licitación privada N° 21/17-	49537/16
2831	13/11/17	Registra contrato licitación privada N° 19/17-	48795/16
2832	13/11/17	Registra Acta Complementaria	55982/17
2833	13/11/17	Registra escritura	
2834	14/11/17	Registra Decreto HCD 114/17	63158/17
2835	15/11/17	De Secretaría de Ingresos Públicos	32163/15
2836	15/11/17	Reconoce entidad de bien público	61744/17
2837	15/11/17	Habilitaciones.	56872/17
2838	15/11/17	ocupación vía publica	63693/17
2839	15/11/17	ocupación vía publica	63694/17
2840	15/11/17	ocupación vía publica	63692/17
2841	15/11/17	ocupación vía publica	63690/17
2842	16/11/17	Reconoce como entidad de bien publico	61140/17
2843	16/11/17	De Secretaría de Ingresos Públicos	56727/17
2844	16/11/17	De Secretaría de Ingresos Públicos	57703/17
2845	16/11/17	De Secretaría de Ingresos Públicos	18822/14
2846	16/11/17	De Secretaría de Ingresos Públicos	43851/16
2847	16/11/17	De Secretaría de Ingresos Públicos	57706/17
2848	17/11/17	Reconoce como entidad de bien público	61139/17
2849	17/11/17	Reconoce como entidad de bien público	63217/17
2850	17/11/17	Registra contratación	63255/17
2851	17/11/17	De Secretaría de Ingresos Públicos	62376/17
2852	17/11/17	De Secretaría de Ingresos Públicos	62386/17
2853	17/11/17	Registra contrato locación de obra	
2854	17/11/17	Registra adenda contrato locación de obra	
2855	17/11/17	Registra adenda contrato locación de obra	
2856	17/11/17	Fe de erratas	
2857	21/11/17	Habilitaciones.	60478/17
2858	21/11/17	Habilitaciones.	49037/16
2859	21/11/17	Habilitaciones.	61217/17
2860	21/11/17	Habilitaciones.	62287/17
2861	21/11/17	Habilitaciones.	60923/17
2862	21/11/17	Habilitaciones.	5029/13
2863	21/11/17	Habilitaciones.	62328/17
2864	21/11/17	Habilitaciones.	5213/03
2865	21/11/17	Habilitaciones.	62360/17
2866	21/11/17	Habilitaciones.	4057/08
2867	21/11/17	Habilitaciones.	62258/17
2868	21/11/17	Habilitaciones.	61403/17
2869	21/11/17	Habilitaciones.	61530/17
2870	21/11/17	Habilitaciones.	62180/17
2871	21/11/17	Habilitaciones.	58129/17
2872	21/11/17	Habilitaciones.	40303/11
2873	21/11/17	Habilitaciones.	31041/15
2874	21/11/17	Habilitaciones.	62030/17
2875	21/11/17	Habilitaciones.	61917/17
2876	21/11/17	Habilitaciones.	55731/17
2877	21/11/17	Habilitaciones.	60213/17
2878	21/11/17	Habilitaciones.	2421/13
2879	21/11/17	Habilitaciones.	61926/17
2880	21/11/17	Habilitaciones.	12772/04
2881	21/11/17	Habilitaciones.	60588/17
2882	21/11/17	Habilitaciones.	61122/17
2883	21/11/17	Habilitaciones.	31483/15
2884	21/11/17	De Secretaría de Ingresos Públicos	63910/17

2885	21/11/17	De Secretaría de Ingresos Públicos	47840/16
2886	21/11/17	De Secretaría de Ingresos Públicos	57914/17
2887	21/11/17	De Secretaría de Ingresos Públicos	57702/17
2888	21/11/17	De Secretaría de Ingresos Públicos	57707/17
2889	21/11/17	Registra contrato licitación privada 224/17	59057/17
2890	21/11/17	Registra contrato licitación privada 223/17	59059/17
2891	21/11/17	Registra rescisión de contrato	
2892	21/11/17	Registra acuerdo	63206/17
2893	21/11/17	Registra rescisión de contrato	
2894	21/11/17	Habilitaciones.	
2895	21/11/17	Recursos Humanos	
2896	21/11/17	Recursos Humanos	
2897	21/11/17	Recursos Humanos	
2898	21/11/17	Recursos Humanos	
2899	21/11/17	Recursos Humanos	
2900	21/11/17	Recursos Humanos	
2901	21/11/17	Recursos Humanos	
2902	21/11/17	Recursos Humanos	
2903	21/11/17	Recursos Humanos	
2904	22/11/17	Habilitaciones.	24343/92
2905	22/11/17	Habilitaciones.	42030/11
2906	22/11/17	Habilitaciones.	10295/99
2907	22/11/17	Habilitaciones.	59581/17
2908	22/11/17	Habilitaciones.	22283/01
2909	22/11/17	Habilitaciones.	57149/17
2910	22/11/17	Habilitaciones.	57410/17
2911	22/11/17	Habilitaciones.	58541/17
2912	22/11/17	Habilitaciones.	59551/17
2913	22/11/17	Habilitaciones.	61398/17
2914	22/11/17	Habilitaciones.	61161/17
2915	22/11/17	Habilitaciones.	55684/17
2916	22/11/17	Habilitaciones.	54384/17
2917	22/11/17	Habilitaciones.	36315/11
2918	22/11/17	Habilitaciones.	16803/09
2919	22/11/17	Habilitaciones.	61339/17
2920	22/11/17	Habilitaciones.	62040/17
2921	22/11/17	Habilitaciones.	12815/04
2922	22/11/17	Habilitaciones.	57735/17
2923	22/11/17	Habilitaciones.	24012/10
2924	22/11/17	Habilitaciones.	12573/14
2925	22/11/17	Habilitaciones.	3526/08
2926	22/11/17	Habilitaciones.	24835/10
2927	22/11/17	Habilitaciones.	2813/06
2928	22/11/17	Habilitaciones.	60347/17
2929	22/11/17	Habilitaciones.	45361/16
2930	22/11/17	Habilitaciones.	61929/17
2931	22/11/17	Habilitaciones.	18860/14
2932	22/11/17	Habilitaciones.	36433/07
2933	22/11/17	Habilitaciones.	53885/17
2934	22/11/17	Habilitaciones.	24667/10
2935	22/11/17	Habilitaciones.	62188/17
2936	22/11/17	Habilitaciones.	61482/17
2937	22/11/17	Habilitaciones.	61480/17
2938	22/11/17	Habilitaciones.	62028/17
2939	22/11/17	Habilitaciones.	62131/17
2940	22/11/17	Habilitaciones.	23861/15
2941	22/11/17	Registra contrato licitación privada 214/17	53255/17
2942	22/11/17	Registra contrato licitación privada 24/17	48808/16
2943	23/11/17	Registra contrato de obra	
2944	23/11/17	Registra addenda contrato	
2945	23/11/17	Reconoce como entidad de Bien Público	62205/17
2946	23/11/17	Registra addenda contrato	
2947	23/11/17	De Secretaría de Ingresos Públicos	22181/14
2948	24/11/17	Registra addenda contrato locación	
2949	24/11/17	Habilitaciones.	47031/16
2950	24/11/17	Habilitaciones.	60650/17
2951	24/11/17	Habilitaciones.	60793/17
2952	24/11/17	Habilitaciones.	61757/17
2953	24/11/17	Habilitaciones.	62387/17
2954	24/11/17	Habilitaciones.	60829/17
2955	24/11/17	Habilitaciones.	61806/17
2956	24/11/17	De Secretaría de Ingresos Públicos	43856/16
2957	27/11/17	cierre y apertura del ejercicio financiero	
2958	27/11/17	Habilitaciones.	9053/99
2959	27/11/17	Habilitaciones.	56138/12
2960	27/11/17	Habilitaciones.	62064/17
2961	27/11/17	Habilitaciones.	18787/05
2962	27/11/17	De Secretaría de Ingresos Públicos	54132/17

2963	28/11/17	Recursos Humanos	
2964	28/11/17	Recursos Humanos	
2965	28/11/17	Recursos Humanos	
2966	29/11/17	Registra contrato de locación de obra	
2967	29/11/17	Registra rescisión de contrato locación de obra	
2968	29/11/17	Registra rescisión de contrato de locación de obra	
2969	29/11/17	Registra contrato licitación pública 54/17	52016/17
2970	29/11/17	De Secretaría de Ingresos Públicos	58482/17
2971	29/11/17	De Secretaría de Ingresos Públicos	38688/16
2972	29/11/17	De Secretaría de Ingresos Públicos	57710/17
2973	29/11/17	Reconoce como entidad de bien público	64282/17
2974	30/11/17	Reconoce como entidad de bien público	65911/17
2975	30/11/17	De Secretaría de Ingresos Públicos	64276/17
2976	30/11/17	De Secretaría de Ingresos Públicos	64278/17
2977	30/11/17	De Secretaría de Ingresos Públicos	64275/17
2978	30/11/17	De Secretaría de Ingresos Públicos	64274/17
2979	30/11/17	De Secretaría de Ingresos Públicos	64318/17
2980	30/11/17	Habilitaciones.	49885/12
2981	30/11/17	Habilitaciones.	61802/17
2982	30/11/17	Habilitaciones.	3136/03
2983	30/11/17	Habilitaciones.	25636/10
2984	30/11/17	Habilitaciones.	7720/04
2985	30/11/17	Habilitaciones.	52315/12
2986	30/11/17	Habilitaciones.	34673/07
2987	30/11/17	Habilitaciones.	63452/17
2988	30/11/17	Habilitaciones.	58466/17
2989	30/11/17	Habilitaciones.	
2990	30/11/17	Habilitaciones.	62843/17
2991	30/11/17	Habilitaciones.	58978/17
2992	30/11/17	Habilitaciones.	23598/10
2993	30/11/17	Habilitaciones.	61432/17
2994	30/11/17	Habilitaciones.	61434/17
2995	30/11/17	Habilitaciones.	37014/16
2996	30/11/17	Habilitaciones.	52843/17
2997	30/11/17	Habilitaciones.	54091/17
2998	30/11/17	Habilitaciones.	20226/14
2999	30/11/17	Habilitaciones.	26643/10
3000	30/11/17	Habilitaciones.	32411/15
3001	30/11/17	Habilitaciones.	8545/98
3002	30/11/17	Habilitaciones.	62039/17
3003	30/11/17	Habilitaciones.	8265/13
3004	30/11/17	Habilitaciones.	62254/17
3005	30/11/17	Habilitaciones.	18206/14
3006	30/11/17	Habilitaciones.	49178/12
3007	30/11/17	Habilitaciones.	61713/17
3008	30/11/17	Habilitaciones.	27291/10
3009	30/11/17	Habilitaciones.	21186/01
3010	30/11/17	Habilitaciones.	62497/17
3011	30/11/17	Habilitaciones.	19521/14
3012	30/11/17	Habilitaciones.	58465/17
3013	30/11/17	Habilitaciones.	62137/17
3014	30/11/17	Habilitaciones.	61522/17
3015	30/11/17	Habilitaciones.	15664/05
3016	30/11/17	Registra incremento convenio	
3017	01/12/17	Recursos Humanos	
3018	01/12/17	Modificación presupuestaria	
3019	01/12/17	Recursos Humanos	
3020	01/12/17	Recursos Humanos	
3021	01/12/17	Recursos Humanos	
3022	01/12/17	Recursos Humanos.	61964/17
3023	01/12/17	Habilitaciones.	32619/07
3024	01/12/17	Habilitaciones.	61663/17
3025	01/12/17	Habilitaciones.	59240/17
3026	01/12/17	Habilitaciones.	16618/09
3027	01/12/17	Habilitaciones.	62255/17
3028	01/12/17	Habilitaciones.	2177/13
3029	01/12/17	Habilitaciones.	61124/17
3030	01/12/17	Habilitaciones.	61962/17
3031	01/12/17	Habilitaciones.	35097/16
3032	01/12/17	Habilitaciones.	62135/17
3033	01/12/17	Habilitaciones.	23628/05
3034	01/12/17	Habilitaciones.	62557/17
3035	01/12/17	Habilitaciones.	38124/16
3036	01/12/17	Habilitaciones.	61928/17
3037	01/12/17	Habilitaciones.	33044/15
3038	01/12/17	Habilitaciones.	58134/17
3039	01/12/17	Habilitaciones.	9186/13
3040	01/12/17	Habilitaciones.	490/08

3041	01/12/17	Habilitaciones.	62135/17
3042	01/12/17	Habilitaciones.	59231/17
3043	01/12/17	Habilitaciones.	61333/17
3044	01/12/17	Habilitaciones.	60168/17
3045	01/12/17	Habilitaciones.	8124/94
3046	01/12/17	Habilitaciones.	58304/17
3047	01/12/17	Habilitaciones.	62967/17
3048	01/12/17	Habilitaciones.	62671/17
3049	01/12/17	Habilitaciones.	14461/14
3050	01/12/17	Habilitaciones.	62654/17
3051	01/12/17	Habilitaciones.	62005/17
3052	01/12/17	Habilitaciones.	60026/17
3053	01/12/17	Habilitaciones.	31577/15
3054	01/12/17	Habilitaciones.	59168/17
3055	04/12/17	De Secretaría de Ingresos Públicos	
3056	04/12/17	Habilitaciones.	21722/14
3057	04/12/17	De Secretaría de Ingresos Públicos	64465/17
3058	04/12/17	De Secretaría de Ingresos Públicos	12645/10
3059	04/12/17	De Secretaría de Ingresos Públicos	64270/17
3060	04/12/17	De Secretaría de Ingresos Públicos	14449/14
3061	04/12/17	De Secretaría de Ingresos Públicos	61923/17
3062	04/12/17	Registra contrato	
3063	04/12/17	Registra contrato de locación	9742/99
3064	04/12/17	De Secretaría de Ingresos Públicos	36605/16
3065	05/12/17	De Secretaría de Ingresos Públicos	64631/17
3066	05/12/17	De Secretaría de Ingresos Públicos	64637/17
3067	05/12/17	De Secretaría de Ingresos Públicos	64398/17
3068	05/12/17	De Secretaría de Ingresos Públicos	64418/17
3069	05/12/17	De Secretaría de Ingresos Públicos	64396/17
3070	05/12/17	De Secretaría de Ingresos Públicos	64419/17
3071	05/12/17	De Secretaría de Ingresos Públicos	62996/17
3072	05/12/17	Habilitaciones.	48959/12
3073	05/12/17	Habilitaciones.	62733/17
3074	05/12/17	Habilitaciones.	18484/09
3075	05/12/17	Habilitaciones.	62457/17
3076	05/12/17	Habilitaciones.	52986/12
3077	05/12/17	Habilitaciones.	12660/09
3078	05/12/17	Habilitaciones.	28044/02
3079	05/12/17	Habilitaciones.	32612/15
3080	05/12/17	Habilitaciones.	15366/09
3081	05/12/17	Habilitaciones.	24387/92
3082	05/12/17	Habilitaciones.	20003/01
3083	05/12/17	Habilitaciones.	12573/14
3084	05/12/17	Habilitaciones.	22109/05
3085	05/12/17	Habilitaciones.	61044/17
3086	05/12/17	Habilitaciones.	60876/17
3087	05/12/17	Habilitaciones.	4308/08
3088	05/12/17	Habilitaciones.	5008/13
3089	05/12/17	Habilitaciones.	36198/07
3090	05/12/17	Habilitaciones.	59177/17
3091	05/12/17	Habilitaciones.	62540/17
3092	05/12/17	Habilitaciones.	62369/17
3093	05/12/17	Habilitaciones.	56337/17
3094	05/12/17	Habilitaciones.	61311/17
3095	05/12/17	Habilitaciones.	26679/02
3096	05/12/17	Habilitaciones.	54902/12
3097	05/12/17	Habilitaciones.	46449/16
3098	05/12/17	Habilitaciones.	57719/17
3099	05/12/17	Habilitaciones.	59059/17
3100	05/12/17	Habilitaciones.	33981/15
3101	05/12/17	Habilitaciones.	59320/17
3102	05/12/17	Habilitaciones.	57971/17
3103	05/12/17	Habilitaciones.	58882/17
3104	05/12/17	Habilitaciones.	20729/14
3105	05/12/17	Habilitaciones.	23140/97
3106	05/12/17	Habilitaciones.	62623/17
3107	05/12/17	Habilitaciones.	19310/09
3108	11/12/17	Modificación presupuestaria	
3109	11/12/17	Registra contratación	61031/17
3110	11/12/17	Recursos Humanos.	
3111	11/12/17	Recursos Humanos.	
3112	11/12/17	Recursos Humanos.	
3113	11/12/17	Registra contrato licitación pública 55/17	64851/15
3114	11/12/17	Registra contrato	
3115	11/12/17	Registra contrato	
3116	11/12/17	Registra contrato	
3117	11/12/17	Registra adenda contratos	
3118	11/12/17	Registra avenimiento	17181/14

3119	12/12/17	Habilitaciones.	59643/17
3120	12/12/17	Habilitaciones.	9766/13
3121	12/12/17	Habilitaciones.	62801/17
3122	12/12/17	Habilitaciones.	60774/17
3123	12/12/17	Habilitaciones.	23514/14
3124	12/12/17	Habilitaciones.	41098/11
3125	12/12/17	Habilitaciones.	64321/17
3126	12/12/17	Habilitaciones.	35353/07
3127	12/12/17	Habilitaciones.	31795/10
3128	12/12/17	Habilitaciones.	40050/11
3129	12/12/17	Habilitaciones.	63216/17
3130	12/12/17	Habilitaciones.	49699/16
3131	12/12/17	Habilitaciones.	15549/05
3132	12/12/17	Habilitaciones.	62802/17
3133	12/12/17	Recursos Humanos.	
3134	12/12/17	Recursos Humanos.	
3135	12/12/17	Recursos Humanos.	
3136	12/12/17	Recursos Humanos.	
3137	12/12/17	Recursos Humanos.	
3138	12/12/17	Recursos Humanos.	
3139	12/12/17	Recursos Humanos.	
3140	12/12/17	Recursos Humanos.	
3141	12/12/17	Recursos Humanos.	
3142	12/12/17	Recursos Humanos.	
3143	12/12/17	Recursos Humanos.	
3144	12/12/17	Recursos Humanos.	
3145	12/12/17	Recursos Humanos.	
3146	12/12/17	Recursos Humanos.	
3147	12/12/17	Recursos Humanos.	
3148	12/12/17	Renovación certificado aptitud ambiental	
3149	12/12/17	Registra contrato de locación	
3150	12/12/17	Registra convenio Marco	60368/17
3151	12/12/17	Registra rescisión de contrato	
3152	14/12/17	Registra contrato de locación	25702/06
3153	15/12/17	renovación certificado de aptitud ambiental	17670/96
3154	15/12/17	renovación certificado de aptitud ambiental	4824/13
3155	15/12/17	renovación certificado de aptitud ambiental	2493/13
3156	15/12/17	renovación certificado de aptitud ambiental	4179/98
3157	15/12/17	certificado aptitud ambiental	30657/10
3158	18/12/17	Recursos Humanos.	
3159	18/12/17	De Cementerio	62999/17
3160	18/12/17	De Cementerio	64267/17
3161	18/12/17	De Cementerio	63136/17
3162	18/12/17	De Cementerio	63062/17
3163	18/12/17	Recursos Humanos.	
3164	18/12/17	Registra contrato de locación	44848/11
3165	18/12/17	Registra rescisión de contrato de locación	
3166	18/12/17	Registra Acta de permiso de uso	40091/16
3167	18/12/17	Recursos Humanos.	
3168	18/12/17	Recursos Humanos.	
3169	20/12/17	Registra contrato de locación	
3170	20/12/17	Registra rescisión contrato de locación	
3171	20/12/17	Recursos Humanos.	
3172	20/12/17	Registra Decreto H.C.D 152/17	H.C.D 171-176-190/17
3173	20/12/17	Recursos Humanos.	32922/11
3174	20/12/17	Recursos Humanos.	63513/17
3175	20/12/17	Recursos Humanos.	24705/02
3176	20/12/17	Recursos Humanos.	63464/17
3177	20/12/17	Recursos Humanos.	39642/16
3178	20/12/17	Habilitaciones.	28543/15
3179	20/12/17	Habilitaciones.	62397/17
3180	22/12/17	Registra impacto ambiental	29699/15
3181	22/12/17	Registra convenio Marco	
3182	22/12/17	Registra addenda	
3183	22/12/17	Recursos Humanos.	
3184	22/12/17	Recursos Humanos.	
3185	22/12/17	Recursos Humanos.	
3186	22/12/17	Recursos Humanos.	
3187	22/12/17	Recursos Humanos.	
3188	22/12/17	Recursos Humanos.	
3189	22/12/17	Recursos Humanos.	
3190	22/12/17	Recursos Humanos.	
3191	26/12/17	Recursos Humanos.	
3192	26/12/17	Recursos Humanos.	
3193	26/12/17	Registra contrato de locación	52152/17
3194	26/12/17	Registra Resolución referida contrato	
3195	26/12/17	Recursos Humanos.	

3196	26/12/17	Recursos Humanos.	
3197	26/12/17	Recursos Humanos.	
3198	26/12/17	Recursos Humanos.	
3199	26/12/17	Recursos Humanos.	
3200	26/12/17	Recursos Humanos.	
3201	26/12/17	Recursos Humanos.	
3202	26/12/17	Recursos Humanos.	
3203	26/12/17	Habilitaciones.	64224/17
3204	26/12/17	Habilitaciones.	35752/07
3205	26/12/17	Habilitaciones.	62244/17
3206	26/12/17	Habilitaciones.	15392/09
3207	26/12/17	Habilitaciones.	33003/15
3208	26/12/17	Habilitaciones.	63130/17
3209	26/12/17	Habilitaciones.	62472/17
3210	26/12/17	Habilitaciones.	11779/09
3211	26/12/17	Habilitaciones.	61581/17
3212	26/12/17	Habilitaciones.	22175/80
3213	26/12/17	Habilitaciones.	61639/17
3214	26/12/17	Habilitaciones.	56222/17
3215	26/12/17	Habilitaciones.	4107/98
3216	28/12/17	De Secretaría de Ingresos Públicos	
3217	28/12/17	Recursos Humanos.	
3218	28/12/17	Recursos Humanos.	33690/11
3219	29/12/17	Modificación presupuestaria	
3220	29/12/17	Registra addenda	
3221	29/12/17	Registra contrato	24294/15
3222	29/12/17	Registra convenio de rescisión	51795/16
3223	29/12/17	Número no utilizado.	
3224	29/12/17	Registra protocolo específico N° 1	54638/12



INDICE DECRETOS OCTUBRE -NOVIEMBRE 2017 DEL N° 1667 AL N° 1952			
N°	FECHA	DETALLE	EXPTTE
1667	02/10/17	Recursos Humanos.	9999-9373/13
1668	03/10/17	Promulga Ordenanza 3591/17-	193/17
1669	03/10/17	Estación Fluvial	52519/17
1670	03/10/17	Particularizado	4381/13
1671	03/10/17	Recursos Humanos.	
1672	03/10/17	Recursos Humanos.	
1673	03/10/17	Recursos Humanos.	
1674	03/10/17	Recursos Humanos.	
1675	03/10/17	Recursos Humanos.	
1676	03/10/17	Recursos Humanos.	
1677	03/10/17	Recursos Humanos.	
1678	03/10/17	Recursos Humanos.	
1679	03/10/17	Recursos Humanos.	
1680	03/10/17	Recursos Humanos.	
1681	03/10/17	Recursos Humanos.	
1682	03/10/17	Recursos Humanos.	
1683	03/10/17	Recursos Humanos.	
1684	03/10/17	Recursos Humanos.	
1685	03/10/17	Recursos Humanos.	
1686	03/10/17	Recursos Humanos.	
1687	09/10/17	Interés Municipal	62345/17
1688	09/10/17	Llama licitación privada 233/17	60568/17
1689	09/10/17	Promulga Ordenanza 3592/17-	HCD-130/17 131/17
1690	10/10/17	Interés Cultural	62385/17
1691	10/10/17	Evento	62075/17
1692	10/10/17	Recursos Humanos.	
1693	11/10/17	Subsidio	62044/17
1694	11/10/17	Evento	62454/17
1695	11/10/17	Prorroga 3 licitación privada 127/17	54720/17
1696	20/10/17	Llama licitación privada 242/17-	61253/17
1697	20/10/17	Llama licitación privada 247/17-	60706/17
1698	20/10/17	Llama licitación privada 236/17-	60749/17
1699	20/10/17	Llama licitación privada 239/17-	60587/17
1700	20/10/17	Mayores costos	31279/15
1701	20/10/17	Asueto	
1702	20/10/17	Recursos Humanos.	
1703	20/10/17	Recursos Humanos.	
1704	20/10/17	Recursos Humanos.	
1705	23/10/17	Recursos Humanos.	
1706	23/10/17	Recursos Humanos.	
1707	23/10/17	Recursos Humanos.	

INDICE DECRETOS OCTUBRE -NOVIEMBRE 2017			
DEL N° 1667 AL N° 1952			
N°	FECHA	DETALLE	EXPTE
1708	23/10/17	Recursos Humanos.	
1709	23/10/17	Recursos Humanos.	
1710	23/10/17	Recursos Humanos.	
1711	23/10/17	Recursos Humanos.	
1712	23/10/17	Recursos Humanos.	
1713	23/10/17	Recursos Humanos.	
1714	23/10/17	Recursos Humanos.	
1715	23/10/17	Recursos Humanos.	
1716	23/10/17	Recursos Humanos.	
1717	23/10/17	Recursos Humanos.	
1718	23/10/17	Recursos Humanos.	
1719	23/10/17	Recursos Humanos.	
1720	23/10/17	Recursos Humanos.	
1721	23/10/17	Recursos Humanos.	
1722	23/10/17	Recursos Humanos.	
1723	23/10/17	Recursos Humanos.	
1724	23/10/17	Recursos Humanos.	
1725	23/10/17	Recursos Humanos.	
1726	23/10/17	Recursos Humanos.	
1727	23/10/17	Recursos Humanos.	
1728	23/10/17	Recursos Humanos.	
1729	23/10/17	Recursos Humanos.	
1730	23/10/17	particularizados	6502/13
1731	23/10/17	Subsidio	61112/17
1732	23/10/17	Subsidio	61815/17
1733	23/10/17	Reconoce mayores	20859/14
1734	23/10/17	Evento	60676/17
1735	23/10/17	Estación Fluvial	7113/99
1736	23/10/17	Evento	62686/17
1737	23/10/17	Puerto de Frutos	61717/17
1738	23/10/17	Recursos Humanos.	
1739	23/10/17	Adjudica licitación privada 216/17-	59248/17
1740	23/10/17	Adjudica licitación privada 147/17-	55834/17
1741	23/10/17	Adjudica licitación pública 68/17-	59342/17
1742	23/10/17	Recursos Humanos.	
1743	23/10/17	Tránsito	
1744	23/10/17	transporte contratado	59528/17
1745	23/10/17	Autoriza transporte contratado	59239/17
1746	23/10/17	Autoriza transporte contratado	59238/17
1747	23/10/17	Autoriza transporte contratado	10032/13
1748	23/10/17	Autoriza transporte contratado	35555/17
1749	23/10/17	contratación transporte de personas	
1750	23/10/17	Recursos Humanos.	
1751	23/10/17	Recursos Humanos.	
1752	23/10/17	Recursos Humanos.	
1753	23/10/17	Caja chica	
1754	23/10/17	Adjudica licitación privada 211/17-	58471/17
1755	23/10/17	Modificación presupuestaria	
1756	24/10/17	Llama licitación pública 76/17	59983/12
1757	30/10/17	Particularizado	32283/15
1758	03/11/17	Puerto de frutos	56845/17
1759	03/11/17	Llama licitación privada 240/17	60372/17
1760	03/11/17	Llama licitación privada 249/17	61574/17
1761	03/11/17	Llama licitación privada 248/17	59161/17
1762	03/11/17	Llama licitación privada 246/17	59748/17
1763	03/11/17	Llama licitación privada 280/17	60709/17
1764	03/11/17	Llama licitación privada 253/17	61166/17
1765	03/11/17	Adjudica licitación privada 224/17	59057/17
1766	03/11/17	Adjudica licitación privada 220/17	60129/17
1767	03/11/17	Subsidio	61113/17
1768	03/11/17	Adjudica licitación pública 55/17	34851/17
1769	03/11/17	Adjudica licitación privada 223/17	59059/17
1770	03/11/17	Estacionamiento	53719/17
1771	03/11/17	Puerto de Frutos	18214/91
1772	03/11/17	Recursos Humanos.	
1773	03/11/17	Recursos Humanos.	
1774	03/11/17	Recursos Humanos.	
1775	03/11/17	Recursos Humanos.	
1776	03/11/17	Recursos Humanos.	
1777	03/11/17	Recursos Humanos.	
1778	03/11/17	Recursos Humanos.	
1779	03/11/17	Recursos Humanos.	
1780	03/11/17	Recursos Humanos.	
1781	03/11/17	Recursos Humanos.	
1782	03/11/17	Recursos Humanos.	

INDICE DECRETOS OCTUBRE -NOVIEMBRE 2017 DEL N° 1667 AL N° 1952			
N°	FECHA	DETALLE	EXPT
1783	03/11/17	Recursos Humanos.	
1784	03/11/17	Recursos Humanos.	
1785	03/11/17	Recursos Humanos.	
1786	03/11/17	Recursos Humanos.	
1787	03/11/17	Recursos Humanos.	
1788	03/11/17	Recursos Humanos.	
1789	03/11/17	Recursos Humanos.	
1790	03/11/17	Recursos Humanos.	
1791	03/11/17	Recursos Humanos.	
1792	03/11/17	Recursos Humanos.	
1793	03/11/17	Recursos Humanos.	
1794	03/11/17	Recursos Humanos.	
1795	03/11/17	Recursos Humanos.	
1796	03/11/17	Recursos Humanos.	
1797	03/11/17	Recursos Humanos.	
1798	03/11/17	Recursos Humanos.	
1799	03/11/17	Recursos Humanos.	
1800	03/11/17	Recursos Humanos.	
1801	03/11/17	Recursos Humanos.	
1802	03/11/17	Recursos Humanos.	
1803	03/11/17	Recursos Humanos.	
1804	03/11/17	Recursos Humanos.	
1805	03/11/17	Recursos Humanos.	
1806	03/11/17	Recursos Humanos.	
1807	03/11/17	Recursos Humanos.	
1808	03/11/17	Recursos Humanos.	
1809	03/11/17	Recursos Humanos.	
1810	03/11/17	Recursos Humanos.	
1811	03/11/17	Recursos Humanos.	
1812	03/11/17	Recursos Humanos.	
1813	03/11/17	Recursos Humanos.	
1814	03/11/17	Recursos Humanos.	
1815	03/11/17	Recursos Humanos.	
1816	03/11/17	Recursos Humanos.	
1817	03/11/17	Recursos Humanos.	
1818	03/11/17	Recursos Humanos.	
1819	03/11/17	Recursos Humanos.	
1820	03/11/17	Recursos Humanos.	
1821	03/11/17	Recursos Humanos.	
1822	03/11/17	Recursos Humanos.	
1823	03/11/17	Recursos Humanos.	
1824	03/11/17	Recursos Humanos.	
1825	03/11/17	Recursos Humanos.	
1826	03/11/17	Recursos Humanos.	
1827	03/11/17	Recursos Humanos.	
1828	03/11/17	Recursos Humanos.	
1829	03/11/17	Recursos Humanos.	
1830	03/11/17	Recursos Humanos.	
1831	03/11/17	Recursos Humanos.	
1832	03/11/17	Recursos Humanos.	
1833	03/11/17	Recursos Humanos.	
1834	03/11/17	Recursos Humanos.	
1835	03/11/17	Recursos Humanos.	
1836	03/11/17	Recursos Humanos.	
1837	03/11/17	Recursos Humanos.	
1838	03/11/17	Recursos Humanos.	
1839	03/11/17	Recursos Humanos.	
1840	03/11/17	Recursos Humanos.	
1841	03/11/17	Recursos Humanos.	
1842	03/11/17	Recursos Humanos.	
1843	03/11/17	Recursos Humanos.	
1844	03/11/17	Recursos Humanos.	
1845	03/11/17	Recursos Humanos.	
1846	03/11/17	Recursos Humanos.	
1847	03/11/17	Subsidio	60784/147
1848	03/11/17	Subsidio	61435/17
1849	08/11/17	Mayores costos	26775/16
1850	09/11/17	Llama licitación privada 257/17	60554/17
1851	09/11/17	Promulga Ordenanza 3598/17	56521/17
1852	09/11/17	Llama licitación privada 251/17	62149/17
1853	09/11/17	Llama licitación privada 256/17	60958/17
1854	09/11/17	Subsidio	62602/17
1855	09/11/17	Subsidio	59785/17
1856	09/11/17	Subsidio	61794/17
1857	09/11/17	Adjudica licitación privada 202/17	57506/87

INDICE DECRETOS OCTUBRE -NOVIEMBRE 2017			
DEL N° 1667 AL N° 1952			
N°	FECHA	DETALLE	EXPTÉ
1858	09/11/17	Adjudica licitación privada 227/17	59803/17
1859	09/11/17	Adjudica licitación privada 230/17	59806/17
1860	09/11/17	Adjudica licitación privada 229/17	59804/17
1861	09/11/17	Adjudica licitación privada 219/17	57687/17
1862	09/11/17	Adjudica licitación privada 213/17	54577/17
1863	09/11/17	Adjudica licitación privada 225/17	60418/17
1864	09/11/17	Adjudica licitación privada 190/17	56430/17
1865	09/11/17	Adjudica licitación privada 237/17	61066/17
1866	09/11/17	Amplía de obra	51671/16
1867	09/11/17	De Secretaría de Ingresos Públicos	60182/17
1868	09/11/17	Recursos Humanos.	60688/17
1869	09/11/17	De Secretaría de Ingresos Públicos	60183/17
1870	09/11/17	Taxi	46267/16
1871	09/11/17	Puerto de Frutos	20998/90
1872	09/11/17	Puerto de Frutos	1610/88
1873	09/11/17	Declara de Interés Social escrituración	43906/16
1874	09/11/17	Declara de Interés Social escrituración	52344/17
1875	09/11/17	Declara de Interés Social escrituración	49619/16
1876	09/11/17	Declara de Interés Social escrituración	49617/17
1877	09/11/17	Declara de Interés Social escrituración	49616/16
1878	09/11/17	Declara de Interés Social escrituración	43902/16
1879	09/11/17	Declara de Interés Social escrituración	49615/16
1880	09/11/17	Declara de Interés Social escrituración	45745/16
1881	09/11/17	Declara de Interés Social escrituración	57376/17
1882	09/11/17	Declara de Interés Social escrituración	19905/14
1883	09/11/17	Declara de Interés Social escrituración	57375/17
1884	09/11/17	Recursos Humanos.	
1885	09/11/17	Recursos Humanos.	
1886	09/11/17	Recursos Humanos.	
1887	09/11/17	Recursos Humanos.	
1888	09/11/17	Recursos Humanos.	
1889	09/11/17	Recursos Humanos.	
1890	09/11/17	Promulga Ordenanza N° 3593/17	HCD 175/17
1891	10/11/17	Promulga Ordenanza N° 3594/17	58110/17
1892	10/11/17	Promulga Ordenanza N° 3595/17	HCD 194/17
1893	10/11/17	Promulga Ordenanza N° 3596/17	62183/17
1894	10/11/17	Promulga Ordenanza N° 3597/17	17181/14
1895	10/11/17	Promulga Ordenanza N° 3599/17	60246/17
1896	10/11/17	Promulga Ordenanza N° 3600/17	55060/17
1897	10/11/17	Promulga Ordenanza N° 3601/17	62062/17
1898	10/11/17	Promulga Ordenanza N° 3602/17	63246/17
1899	10/11/17	Declara desierto llamado licitación pública 63/17- Llama por 2° vez licitación pública 63/17	48283/17
1900	10/11/17	Llama licitación privada 245/17	61890/17
1901	10/11/17	Subsidio	60213/17
1902	10/11/17	Fe de erratas Decreto 842/17	55190/17
1903	10/11/17	Feria Administrativa	
1904	10/11/17	Modifica artículo 1° Decreto 1286/17	
1905	10/11/17	Recursos Humanos.	
1906	10/11/17	Recursos Humanos.	
1907	10/11/17	Recursos Humanos.	
1908	10/11/17	Recursos Humanos.	
1909	10/11/17	Recursos Humanos.	
1910	10/11/17	Recursos Humanos.	
1911	10/11/17	Recursos Humanos.	
1912	10/11/17	Recursos Humanos.	
1913	10/11/17	Recursos Humanos.	
1914	10/11/17	Recursos Humanos.	
1915	10/11/17	Recursos Humanos.	
1916	10/11/17	Recursos Humanos.	
1917	14/11/17	Viáticos	63481/17
1918	14/11/17	Interés municipal	63667/17
1919	16/11/17	Llama lic privada 264/17	63974/17
1920	16/11/17	Declara "personalidad destacada de la cultura"	64007/17
1921	16/11/17	Interés municipal	63870/17
1922	16/11/17	Interés municipal	62248/17
1923	16/11/17	Recursos Humanos.	
1924	17/11/17	Interés cultural	64065/17
1925	21/11/17	Recursos Humanos.	
1926	21/11/17	Ampliación de licitación pública 08/17-	47722/16
1927	22/11/17	Interés Municipal	61031/17
1928	23/11/17	Interés Municipal	
1929	23/11/17	Interés Municipal	
1930	24/11/17	Promulga ord. 3603/17	61640/17
1931	24/11/17	Promulga ord. 3604/17	61641/17

INDICE DECRETOS OCTUBRE -NOVIEMBRE 2017 DEL N° 1667 AL N° 1952			
N°	FECHA	DETALLE	EXPT
1932	24/11/17	Promulga ord. 3605/17	34798/17
1933	24/11/17	Promulga ord. 3606/17	58072/17
1934	24/11/17	Promulga ord. 3607/17	63941/17
1935	24/11/17	Promulga ord. 3608/17	63943/17
1936	24/11/17	Promulga ord. 3609/17	Hcd 138/17
1937	24/11/17	Promulga ord. 3610/17	59584/17
1938	24/11/17	Promulga ord. 3611/17	64123/17
1939	24/11/17	Promulga ord. 3612/17	62422/17
1940	24/11/17	Promulga ord. 3613/17	63942/17
1941	24/11/17	Estacionamiento	59590/17
1942	24/11/17	Adjudica lic privada 264/17	63974/17
1943	24/11/17	Estacionamiento	62286/17
1944	24/11/17	Escrituración Interés Social	41079/11
1945	24/11/17	Estacionamiento	61199/17
1946	24/11/17	Mayores costos y opción proroga	25010/15
1947	24/11/17	Deja sin efecto 2° llamado licitación pública 75/17 Llama por 2° vez	60357/17
1948	24/11/17	Modificación presupuestaria	
1949	24/11/17	Llama lic privada n° 268/17	64372/17
1950	24/11/17	Interés municipal	64071/17
1951	28/11/17	Adjudica licitación privada 267/17	64372/17
1952	29/11/17	Llama licitación privada 270/17	64417/17



DECRETO N° 1759	FECHA: 03/11/17	EXPEDIENTE: 4112-60372/17
<p>ARTÍCULO 1.- Llámese a licitación privada N° 24012017 para la "adquisición e instalación de sistema de iluminación con destino a Centro Universitario Tigre", conforme pliego de bases y condiciones, los que serán entregados sin cargo.</p>		

DECRETO N° 1760	FECHA: 03/11/17	EXPEDIENTE: 4112-61574/17
<p>ARTÍCULO 1.- Llámese a licitación privada N° 249/2017 para la "contratación de equipos varios para el levantamiento y traslado de montículos en las localidades de Benavidez Norte, General Pacheco y Las Tunas", conforme pliego de bases y condiciones, los que serán entregados sin cargo.</p>		

DECRETO N° 1761	FECHA: 03/11/17	EXPEDIENTE: 4112-59161/17
<p>ARTÍCULO 1.- Llámese a licitación privada N° 248/2017 para la "contratación de mano de obra para la construcción de 2 (dos) aulas con destino a Escuela Secundaria N° 40 de Benavidez", conforme pliego de bases y condiciones, los que serán entregados sin cargo.</p>		

DECRETO N° 1762	FECHA: 03/11/17	EXPEDIENTE: 4112-59748/17
<p>ARTÍCULO 1.- Llámase a licitación privada N° 246/17 para la "Adquisición de Mobiliario Escolar con destino al Centro Universitario Tigre y nuevo edificio de la Escuela N° 21 en Rincón de Milberg", conforme el siguiente detalle, pliego de bases y condiciones que será provisto sin cargo y memoria descriptiva de fs. 8 y 9 que en copia digitalizada se anexa al presente:</p> <p>1. Quinientos (500) pupitres universitarios.</p> <p>2. Doce (12) amoblamiento escolar para primaria/secundaria: Quince (15) mesas bipersonales y treinta (30) sillas.</p>		

DECRETO N° 1763	FECHA: 03/11/17	EXPEDIENTE: 4112-60709/17																													
<p>ARTÍCULO 1.- Llámase a licitación privada N° 250/2017, para la "Adquisición de insumos para laboratorio (parasitología especial) del Hospital Municipal de Tigre, conforme el pliego de bases y condiciones que será provisto sin cargo y de acuerdo al siguiente detalle:</p>																															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>RENGLÓN</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CONDICIONES</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>TOXOPLASMOSIS IGG</td> <td>Compatible con autoanalizador Architect. Calidad ABBOTT o superior.</td> <td>60</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>TOXOPLASMOSIS IGM</td> <td>Compatible con autoanalizador Architect. Calidad ABBOTT o superior.</td> <td>35</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>TOXO M CALIBRADOR</td> <td>Compatible con autoanalizador Architect. Calidad ABBOTT o superior.</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>TOXO G CONTROL</td> <td>Compatible con autoanalizador Architect. Calidad ABBOTT o superior.</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>TOXO G CALIBRADOR</td> <td>Compatible con autoanalizador Architect. Calidad ABBOTT o superior.</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>TOXO M CONTROL</td> <td>Compatible con autoanalizador Architect. Calidad ABBOTT o superior.</td> <td>4</td> </tr> </tbody> </table>				RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES	CANTIDAD	1	TOXOPLASMOSIS IGG	Compatible con autoanalizador Architect. Calidad ABBOTT o superior.	60	2	TOXOPLASMOSIS IGM	Compatible con autoanalizador Architect. Calidad ABBOTT o superior.	35	3	TOXO M CALIBRADOR	Compatible con autoanalizador Architect. Calidad ABBOTT o superior.	1	4	TOXO G CONTROL	Compatible con autoanalizador Architect. Calidad ABBOTT o superior.	4	5	TOXO G CALIBRADOR	Compatible con autoanalizador Architect. Calidad ABBOTT o superior.	1	6	TOXO M CONTROL	Compatible con autoanalizador Architect. Calidad ABBOTT o superior.	4
RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES	CANTIDAD																												
1	TOXOPLASMOSIS IGG	Compatible con autoanalizador Architect. Calidad ABBOTT o superior.	60																												
2	TOXOPLASMOSIS IGM	Compatible con autoanalizador Architect. Calidad ABBOTT o superior.	35																												
3	TOXO M CALIBRADOR	Compatible con autoanalizador Architect. Calidad ABBOTT o superior.	1																												
4	TOXO G CONTROL	Compatible con autoanalizador Architect. Calidad ABBOTT o superior.	4																												
5	TOXO G CALIBRADOR	Compatible con autoanalizador Architect. Calidad ABBOTT o superior.	1																												
6	TOXO M CONTROL	Compatible con autoanalizador Architect. Calidad ABBOTT o superior.	4																												

DECRETO N° 1764	FECHA: 03/11/17	EXPEDIENTE: 4112-61166/17
<p>ARTÍCULO 1.- Llámase a licitación privada 253/2017 para la "Provisión, transporte y armado de cuatro (4) módulos tipo habitáculos móviles, con destino a oficinas del Grupo de Apoyo Departamental (GAD), ubicado en Estrada y Lisandro de la Torre, Barrio Bancalari, Don Torcuato", según pliego de bases y condiciones obrante a fs. 16/23, que será entregado sin cargo, conforme el siguiente detalle:</p> <p>- 2 (dos) módulos tipo habitáculo móvil, acoplado en sus lados generando un solo complejo (medida 6.06 m. por 2.43 m. 2.79 m.) con dos ventanas de pvc de doble vidriado, instalación eléctrica embutida, puerta de aluminio con cerradura. Con el siguiente equipamiento: 8 (ocho) camas tipo cuchetas, 16 (dieciséis) colchones, 2 (dos) aires acondicionado frio/calor.-</p> <p>- 1 (un) módulo tipo habitáculo móvil, (medida 6.06 m. por 2.43 m. 2.79 .rn.) con dos</p>		

ventanas de pvc con doble vidriado, instalación eléctrica embutida, puerta de aluminio con cerradura. Con el siguiente equipamiento: 3 (tres) mesas de comedor, 14 (catorce) sillas de comedor, 1 (un) box para cocina con mesada de acero inoxidable, anafe eléctrico de dos homallas, 1 (un) aire acondicionado fria/calor.

- 1 (un) módulo tipo habitáculo móvil, (medida 6.06 m. por 2.43 m. 2.79 m.) con 2 (dos) ventanas de pvc con doble vidriado, instalación eléctrica embutida, puerta de aluminio con cerradura. Para depósito

DECRETO N° 1765	FECHA: 03/11/17	EXPEDIENTE: 4112-59057/17
<p>ARTICULO 1.- Adjudíquese la Licitación Privada N° 224/2017 para la "construcción de pluviales, contrapisos y veredas en Barrio La Esmeralda, localidad de El Talar, partido de Tigre", a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO GRETI LIMITADA, con CUIT 30-71096163-4, con domicilio fiscal en calle Capitán General Ramón Freire N° 973, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y domicilio constituido en calle Tucumán N° 3161, localidad de Benavídez, partido de Tigre, de acuerdo a la planilla comparativa a fs. 194 y el informe producido por la Secretaría de Inversión Pública a fs. 198, por la suma de pesos un millón ciento setenta y cuatro mil setecientos veinticinco con 32/ 100 (\$ 1.174.725,32.-).</p>		

DECRETO N° 1766	FECHA: 03/11/17	EXPEDIENTE: 4112-60129/17
<p>ARTICULO 1.- Adjudicase la Licitación Privada N° 220/2017 para la "contratación de una biblioteca digital con contenidos editoriales educativos", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, a la firma VI-DA GLOBAL S.A., con CUIT N° 30-70827052-7, con domicilio en la calle Costa Rica N° 5639, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la suma de pesos un millón doscientos cuarenta y nueve mil setecientos setenta con 00/100 (\$1.249.770,00).</p>		

DECRETO N° 1768	FECHA: 03/11/17	EXPEDIENTE: 4112-34851/17
<p>ARTICULO 1.- Adjudíquese la Licitación Pública N° 55/2017 para "la contratación de tareas, mano 'de obra y materiales para la ejecución de construcciones civiles en general y equipamiento urbano en barrio ubicado en calles Holanda, Libertad y Laprida, localidad de El Talar", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, a la firma INGECONS S.A., con CUIT N° 30- 68339933-3, con domicilio fiscal en calle Amenábar N° 1595, piso 3°, depto. 26, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con domicilio legal en calle Epuyen N° 7, Los Lagos, Benavídez, Partido de Tigre, de acuerdo a la planilla comparativa a fs. 727 y el informe producido por la Secretaria de Inversión Pública a fs. 729 del expediente de referencia, por la suma de pesos Cuatro millones cuatrocientos dieciséis mil quinientos con 00/1 00 (\$ 4.416.500,00.-).</p>		

DECRETO N° 1769	FECHA: 03/11/17	EXPEDIENTE: 4112-59059/17
<p>ARTICULO 1.- Adjudíquese la Licitación Privada N° 223/2017 para la "construcción de planta de tratamiento de líquidos cloacales en Barrio La Esmeralda, localidad de El Talar", a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO GRETI LIMITADA, con CUIT 30-71096163-4, con domicilio fiscal en calle Capitán General Ramón Freire N° 973, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y domicilio constituido en calle Tucumán N° 3161, localidad de Benavídez, Partido de Tigre, de acuerdo a la planilla comparativa a fs. 178 y el informe producido por la Secretaría de Inversión Pública a fs. 180, por la suma de pesos un millón ciento treinta y cuatro mil trescientos setenta y cinco con 00/100 (\$ 1.134.375,00.-).</p>		

DECRETO N° 1850	FECHA: 09/11/17	EXPEDIENTE: 4112-60554/17
<p>ARTÍCULO 1.- Llámese a licitación privada N° 257/2017 para la "adquisición de reactivos e insumos (química especial) con destino al laboratorio del Hospital Municipal de Tigre", conforme pliego de bases y condiciones, los que serán entregados sin cargo.</p>		

DECRETO N° 1852	FECHA: 09/11/17	EXPEDIENTE: 4112-62149/17
<p>ARTÍCULO 1.- Llámese a licitación privada N° 251/2017 para la "contratación del servicio de transporte para distintas dependencias municipales- Secretaría de Protección Ciudadana-", conforme pliego de bases y condiciones a fs. 11/20, los que serán entregados sin cargo.</p>		

DECRETO N° 1853	FECHA: 09/11/17	EXPEDIENTE: 4112-60958/17
<p>ARTÍCULO 1.- Llámese a licitación privada N° 256/2017 para la "adquisición de remeras estampadas con logo municipal - Programa Cerca Tuyo - Subsecretaría de Promoción Social", conforme pliego de bases y condiciones, los que serán entregados sin cargo.</p>		

DECRETO N° 1857	FECHA: 09/11/17	EXPEDIENTE: 4112-57506/17
<p>ARTÍCULO 1.- Adjudícase la licitación privada N° 202/2017 para la "provisión de materiales eléctricos, herramientas y contratación de mano de obra para la renovación y mejoramiento del sistema lumínico en distintos lugares del Partido Tigre", a la empresa SOCSER S.A., CUIT 30- 69548477-8, con domicilio en la calle Neuquén N° 216, Barrio Dallera, Campana, por la suma de pesos un millón ciento ochenta mil novecientos con 00/100 (\$ 1.180.900,00), conforme trabajos detallados en la "Memoria Descriptiva y Especificaciones" de fs. 22/23, que en copia digitalizada se anexa al presente.</p>		

DECRETO N° 1858	FECHA: 09/11/17	EXPEDIENTE: 4112-59
<p>ARTÍCULO 1.- Adjudícase la licitación privada N° 227/2017 para la "contratación de mano de obra, materiales y "herramientas necesarias para la instalación de guardarrail sobre puente Guazú Nambí, de la localidad de Rincón de Milberg", a la empresa Ricnes Constructora S.A., CUIT 30- 71491805-9, con domicilio en calle Perito Moreno 498, Ingeniero Maschwitz, por la suma de pesos un millón doscientos cincuenta y cuatro mil novecientos con 00/100 (\$1.254.900,00), conforme el siguiente detalle de obra:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Provisión y colocación de 600 (seiscientos) metros lineales de guardarrail, fabricado con chapa de acero galvanizado de doble onda, en piezas de 7.62 metros cada una. 2. Fijación con postes del mismo material de 0,65 metros de altura, con bu lones de acero de alta resistencia. 3. Provisión y colocación de 216 (doscientos dieciséis) postes, fijados al suelo compactado sobre tosca y cemento. 4. Cepillado, limpieza, y pintado con pintura para chapa galvanizada. 5. Limpieza completa unas vez finalizadas las tareas. 		

DECRETO N° 1859	FECHA: 09/11/17	EXPEDIENTE: 4112-59806/17
<p>ARTICULO 1.- Adjudíquese la Licitación Privada N° 230/2017 para la "provisión de doscientas once (211) especies de árboles con traslado a obra, con destino a reforestación de plazas, paseos y avenidas del Partido de Tigre", a la firma CULTN A S.A., CUIT 33-68271264-9, con domicilio fiscal en calle Ugarteche N° 3107, piso 3°, depto. A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo a la planilla comparativa a fs. 57 y el informe producido por la Secretaría de Servicios Públicos y Conservación de Infraestructura a fs. 59 por la suma de pesos Un millón ciento noventa y cuatro mil quinientos cuarenta y ocho con 00/100 (\$ 1.194.548,00.-).</p>		

DECRETO N° 1860	FECHA: 09/11/17	EXPEDIENTE: 4112-59804/17
<p>ARTÍCULO 1.- Adjudíquese la Licitación Privada N° 229/2017 para la "contratación de 450 (cuatrocientos cincuenta) horas de alquiler de camión desobstructor, con operarios, herramientas menores y seguros cotrespondientes para la limpieza de. desagües, cámaras y sumideros en el Partido de Tigre", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, a la firma PELCO S.A., CUIT N° 30-60606312-8, con domicilio fiscal en Saavedra N° 2875, El Talar, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, de acuerdo al cuadro comparativo de cotizaciones de precios a fs. 43, e informe de la Secretaría de Servicios Públicos y Conservación de Infraestructura a fs. 45, por la suma total de \$ 1.170.000,00 (pesos un millón ciento setenta mil con 00/1 00).</p>		

DECRETO N° 1861	FECHA: 09/11/17	EXPEDIENTE: 4112-57687/17
<p>ARTÍCULO 1.- Adjudícase la licitación privada N° 219/17 para la "adquisición de productos gráficos con destino a la Secretaría de Relaciones Institucionales", a la empresa INSTITUTO DE PUBLICACIONES Y ESTADISTICAS S.A., CUIT N° 33-57821221-9, con domicilio en Magallanes 1315, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la suma de</p>		

pesos un millón ciento noventa y nueve mil trescientos setenta y cinco con 00/100, (\$ 1.199.375,00), conforme al pliego de bases y condiciones y detalle de la memoria descriptiva que se transcribe a continuación:

1. Los flyers o volantes por lo general se deben imprimir en papel ilustración de 250 grs. brillante en offset, a selección de color CMYK (Cyan, Magenta, Yellow, Black) que es un modelo que se utiliza en la impresión de colores.
2. Las impresiones se deben realizar 4xO (todo color por enfrente, sin impresión en la parte de atrás) y 4x4 (impresión a todo color frente y dorso) a resolución de 300 dpi' s "ppp" puntos por pulgada.
3. Los tamaños de los volantes o flyers pueden variar y pueden ser de 10 x 15, tríptico ó dúptico y estos pueden realizarse con doblado.
4. Los afiches A3 ó póster se deben imprimir en papel ilustración de 250 grs. Brillante en offset, color CMYK.
5. Se deben realizar en 4xO (todo color por enfrente, sin impresión en la parte de atrás) en una resolución de 300 dpi. En un tamaño de 29,7 x 42 cm.
6. Carpetas: Medida 46,5 por 32 cm. con solapa interior de 23 x 7 cm. impresas a 1 color en cartulina de 300 gramos. Papel ilustración mate con laminado mate y laminado brillante sectorizado.

DECRETO N° 1862	FECHA: 09/11/17	EXPEDIENTE: 4112-54577/17
<p>ARTÍCULO 1.- Adjudíquese la Licitación Privada N° 213/2017 para la "contratación de mano de obra y materiales para recuperación de mobiliario escolar perteneciente a distintas escuelas del Partido de Tigre", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, a JUAN CARLOS SALA, CUIT N° 20-04702924-5, con domicilio fiscal en 25 de Mayo N° 1580, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, de acuerdo al cuadro comparativo de cotizaciones de precios a fs. 76, avalado por el Subsecretario de Educación, por la suma total de \$ 900.000,00 (pesos novecientos mil con 00/100).</p>		

DECRETO N° 1863	FECHA: 07/11/17	EXPEDIENTE: 4112-60418/17
<p>ARTICULO 1.- Adjudíquese la Licitación Privada N° 225/2017 para la "adquisición de productos gráficos Con destino a la Secretaría de Relaciones Institucionales", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, a la firma GRAF ASOCIADAS S.A., con CUIT N° 30-71075713-1, con domicilio fiscal en calle Olga Cossettini N° 1112, piso 8°, dpto. F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme cuadro comparativo de fs. 66, por la suma de pesos Un millón ciento noventa y nueve mil con 00/100 (\$ 1.199.000,00.-).</p>		

DECRETO N° 1864	FECHA: 09/11/17	EXPEDIENTE: 4112-56430/17
<p>ARTICULO 1.- Adjudíquese la Licitación Privada N° 190/2017 para la "contratación de mano de obra, equipos y materiales eléctricos para instalación de columnas de iluminación</p>		

y mejoramiento del sistema lumínico en distintas calles del Partido de Tigre", a la firma SOCSER S.A., CUIT 30- 69548477-8, con domicilio fiscal en calle Neuquén N° 216, B° Dallera, Campana, de acuerdo a la planilla comparativa a fs. 85 y el informe producido por la Secretaría de Servicios Públicos y Conservación de Infraestructura a fs. 87 por la suma de pesos novecientos cuarenta y ocho mil con 00/100 (\$ 948.000,00.-).

DECRETO N° 1865	FECHA: 09/11/17	EXPEDIENTE: 4112-61066/17
<p>ARTICULO 1.- Adjudíquese la Licitación Privada N° 237/2017 para la "adquisición de alcoholímetros con destino a la Secretaría de Protección Ciudadana", a la firma CONMIL S.R.L., CUIT 30~66115333-0, con domicilio fiscal en calle Marcos paz N° 1724, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo a la planilla comparativa a fs. 63 y el informe producido por la Secretaría de Protección Ciudadana a fs. 67 por la suma de pesos un millón doscientos cuarenta y ocho mil con 00/100 (\$ 1.248.000,00.-).</p>		

DECRETO N° 1899	FECHA: 10/11/17	EXPEDIENTE: 4112-48283/16
<p>ARTICULO 1.- Declárase desierto el llamado a Licitación Pública N° 63/2017 convocado por Decreto 1376/17.</p>		
<p>ARTICULO 2.- Llámase por segunda vez a Licitación Pública N° 63/2017 para la "contratación del servicio de red IP - MPLS, acceso dedicado a internet, central telefónica privada IP, conectividad a la red de telefonía pública, servicios eventuales y opcionales para dependencias municipales", conforme pliego de bases y condiciones de fs. 69/89 y anexos de fs. 53/63, los que tendrán un valor de pesos veinticuatro mil quinientos (\$24.500), con excepción de las empresas que adquirieron los mismos en el primer llamado a licitación.</p>		
<p>ARTICULO 3.- Fíjase el día 7 de diciembre de 2017 a las 10.30 horas, para la apertura de las propuestas.</p>		

DECRETO N° 1900	FECHA: 10/11/17	EXPEDIENTE: 4112-61890/17
<p>ARTICULO 1.- Llámase a Licitación Privada N° 245/2017 para la "adquisición de productos gráficos - destino Secretaría de Relaciones Institucionales", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, los que serán entregados sin cargo.</p>		

DECRETO N° 1919	FECHA: 16/11/17	EXPEDIENTE: 4112-63974/17
<p>ARTÍCULO 1.- Llámese a licitación privada N° 264/2017 para la "adquisición de pan dulces, budines y bebidas para entrega a empleados municipales", conforme pliego de bases y condiciones, los que serán entregados sin cargo.</p>		

DECRETO N° 1942	FECHA: 24/11/17	EXPEDIENTE: 4112-63974/17
<p>ARTICULO 1.- Adjudíquese la Licitación Privada N° 264/2017 para la "adquisición de pan dulces, budines y bebidas para entrega a empleados municipales", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, a la firma MAXICONSUMO S.A., con CUIT 30-66300584-3, con domicilio fiscal en calle Empedrado N° 2571, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme cuadro comparativo de fs. 66/67, por la suma de pesos un millón ciento setenta y seis mil setecientos con 00/100 (\$ 1.176.700,00).</p>		

DECRETO N° 1947	FECHA: 24/11/17	EXPEDIENTE: 4112-60359/17
<p>ARTICULO 1.- Déjase sin efecto el llamado a Licitación Pública N° 75/2017 convocado por Decreto 1557/17, por imposibilidad de comparación de propuestas.</p>		
<p>ARTICULO 2.- Llámase por segunda vez a Licitación Pública N° 75/2017 para la "adquisición de colchones de 1.90 x 0.80 x 18 cm y 0.18kg con destino a la Subsecretaría de Promoción Social", conforme pliego de bases y condiciones de fs. 53/58, los que tendrán un valor de pesos tres mil cuatrocientos treinta (\$3.430).</p>		
<p>ARTICULO 3.- Fíjase el día 22 de diciembre de 2017 a las 10.30 horas, para la apertura de las propuestas.</p>		

DECRETO N° 1949	FECHA: 24/11/17	EXPEDIENTE: 4112-64372/17
<p>ARTICULO 1.- Llámase a Licitación Privada N° 268/2017 para la "contratación del servicio de catering - evento Tigre de Oro", según especificaciones del pliego de bases y condiciones, los que serán entregados sin cargo.</p>		

DECRETO N° 1953	FECHA: 01/12/17	EXPEDIENTE: 4112-60705/17
<p>ARTICULO 1.- Llámase a Licitación Privada N° 255/2017 para la "adquisición de reactivos e insumos (hematología hemostasia) con destino al laboratorio del Hospital Municipal de Tigre", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones de fs. 14/17, los que serán entregados sin cargo.</p>		

DECRETO N° 1954	FECHA: 01/11/17	EXPEDIENTE: 4112-60707/17
<p>ARTÍCULO 1.- Llámese a licitación privada N° 252/2017 para la "adquisición de insumos descartables con destino al Laboratorio del Hospital Municipal de Tigre", conforme pliego de bases y condiciones a fs. 14/17, los que serán entregados sin cargo.</p>		

DECRETO N° 1955	FECHA: 01/12/17	EXPEDIENTE: 4112-61586/17
<p>ARTÍCULO 1.- Llámese a licitación privada N° 254/2017 para la "adquisición de productos farmacéuticos y medicinales (anticonceptivos, preservativos y otros) con destino a la Farmacia Central del Hospital Municipal de Tigre", conforme pliego de bases y condiciones a fs. 3/12, los que serán entregados sin cargo.</p>		

DECRETO N° 1956	FECHA: 01/12/17	EXPEDIENTE: 4112-59727/17
<p>ARTICULO 1.- Adjudícase la Licitación Privada N° 228/2017 para la "provisión de tirantes de pino con destino a la Subsecretaría de Promoción Social", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, a la firma MADERERA NEWTON S.A., con CUIT N° 30-50437946-5, con domicilio fiscal en Corrientes N° 367, Martínez, Partido de San Isidro, por la suma de pesos novecientos cuarenta y nueve mil ochenta con 00/100 (\$949.080,00).</p>		

DECRETO N° 1957	FECHA: 01/12/17	EXPEDIENTE: 4112-59729/17
<p>ARTICULO 1.- Adjudíquese la Licitación Pública N°74/2017 para la "adquisición de chapas con destino a Subsecretaría de Promoción Social", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, a la firma MEGACER S.R.L., con CUIT 30-69597462-7, con domicilio fiscal en Avda. Calchaquí N° 2150, Quilmes Oeste y con domicilio constituido en calle Valparaíso N° 2470, Don Torcuato, Partido de Tigre, de acuerdo a la planilla comparativa a fs. 68 y el informe producido por la Subsecretaria de Promoción Social a fs. 70 del expediente de referencia, por la suma de pesos Un millón ciento setenta y cuatro mil con 00/1 00 (\$ 1.174.000,00.-).</p>		

DECRETO N° 1959	FECHA: 01/12/17	EXPEDIENTE: 4112-58342/17
<p>ARTICULO 1.- Adjudícase la Licitación Pública N° 66/20. 17 para la "adquisición de chapas - período de consumo seis (6) meses del año 20.17 - con destino a la Subsecretaría de Promoción Social", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones de fs. 8 y 12/16, a la Empresa MEGACER S.R.L., con CURT N° 30.-69597462-7, con domicilio fiscal en Av. Calchaquí N° 2150., Quilmes, Provincia de Buenos Aires, y domicilio legal en la calle Valparaiso N° 2470., Don Torcuato, Partido de Tigre, por la suma de pesos dos millones seiscientos veinticinco mil con 00/10.0. (\$2.625.000,00).</p>		

DECRETO N° 1960	FECHA: 01/12/17	EXPEDIENTE: 4112-56453/17
<p>ARTICULO 1.- Adjudíquese la Licitación Privada N° 198/2017 para la "adquisición de mobiliario escolar con destino a distintas escuelas del partido de Tigre", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, a la firma RAUL E. MONACO S.A., con CUIT N° 33-63877672-9, con domicilio fiscal en calle Paraguay N° 1606, piso 4°, dpto. A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme cuadro comparativo de fs. 73 y avalado por la Dirección General de Infraestructura Escolar por la suma de pesos Un</p>		

millón veintiocho mil trescientos setenta con 00/1100 (\$ 1.028.370,00).

DECRETO N° 1963	FECHA: 04/12/17	EXPEDIENTE: 4112-56759/17
<p>ARTICULO 1.- Llámase a Licitación Privada N° 258/2017 para la "provisión de baranda metálica para ensanche peatonal de Puente Sacriste Ciudad de Tigre", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones de fs. 28/31 del expediente de referencia, los que serán entregados sin cargo.</p>		

DECRETO N° 1964	FECHA: 04/12/17	EXPEDIENTE: 4112-62459/17
<p>ARTICULO 1.- Llámase a Licitación Privada N° 263/2017 para la "alquiler de dos (2) camiones compactadores, sin chofer, ni combustible y seguros correspondientes, para el levantamiento de montículos varios en distintas localidades del Partido de Tigre", según especificaciones del pliego de bases y condiciones de fs. 13/19, los que serán entregados sin cargo.</p>		

DECRETO N° 1965	FECHA: 04/12/17	EXPEDIENTE: 4112-60708/17
<p>ARTÍCULO 1.- Llámese a licitación privada N° 259/2017 para la "adquisición de reactivos e insumos (proteínas específicas) con destino al Laboratorio del Hospital Municipal de Tigre", conforme pliego de bases y condiciones a fs, 13/16, los que serán entregados sin cargo.</p>		

DECRETO N° 1966	FECHA: 04/12/17	EXPEDIENTE: 4112-62677/17
<p>ARTÍCULO 1.- Llámese a licitación privada N° 261/2017 para la "contratación de equipos varios, con seguros y VTV vigente, para el levantamiento y traslado de montículos en las localidades de Benavídez Norte, General Pacheco y Las Tunas", conforme pliego de bases y condiciones a fs. 2/8, los que serán entregados sin cargo.</p>		

DECRETO N° 1971	FECHA: 04/12/17	EXPEDIENTE: 4112-60749/17
<p>ARTICULO 1.- Adjudíquese la Licitación Privada N° 236/2017 para la "contratación de equipos varios, con seguros correspondientes y verificación técnica vehicular para el levantamiento y traslado de montículos varios en las localidades de Benavídez Norte, General Pacheco y Las Tunas del Partido de Tigre", a la firma RECILIT S.A., CUIT 30-71100082-4, con domicilio fiscal en calle Güemes N° 1165, entre calles Morales y Santa Fe, Benavidez, Partido de Tigre, de acuerdo a la planilla comparativa a fs. 53 y el informe producido por la Secretaría de Servicios Públicos y Conservación de Infraestructura a fs. 55 por la suma de pesos un millón ciento noventa y dos mil novecientos cuarenta con 00/100 (\$ 1.192.940,00.-).</p>		

DECRETO N° 1972	FECHA: 04/12/17	EXPEDIENTE: 4112-55833/17
<p>ARTÍCULO 1.- Adjudíquese la Licitación Pública N° 64/17 para la "adquisición de lentes con armazón para el programa Verte Mejor con destino a la Secretaría de Política Sanitaria y Desarrollo Humano", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, a LILIANA GUADALUPE VELASQUEZ, con CUIT N° 27-06525568-0, con domicilio fiscal y constituido en la calle Lisandro de la Torre N° 1376, Troncos del Talar, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, conforme cuadro comparativo de cotizaciones de precios de fs. 103, por la suma total de pesos dos millones quince mil con 00/100 (\$ 2.015.000,00).</p>		

DECRETO N° 1973	FECHA: 04/12/17	EXPEDIENTE: 4112-58683/17
<p>ARTICULO 1.- Adjudíquese la Licitación Privada N° 226/2017 para "la adquisición de set de mate plástico con impresión - Subsecretaría de Promoción Social", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, a la firma PRINTERS SOCIEDAD DE HECHO de MARIANO JUAN CARLOS Y MARIANO JORGE DANIEL, con CUIT 30-70938851-3, con domicilio fiscal en calle Federico Lacroze N° 2935, Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, conforme cuadro comparativo de fs. 58, por la suma de pesos setecientos setenta y cinco mil quinientos con 00/100 (\$ 775.500,00).</p>		

DECRETO N° 1974	FECHA: 04/12/17	EXPEDIENTE: 4112-60587/17
<p>ARTICULO 1.- Adjudícase la Licitación Privada N° 239/2017 para la "provisión de caños corrugados de PVC de distintos diámetros para la reparación de desagües en distintas localidades del Partido de Tigre", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, a la empresa TUBOLOC S.A., con CUIT N° 30-70745203-6, con domicilio fiscal en calle Juan B. Justo N° 1945, Tigre, por la suma de pesos un millón doscientos dieciocho mil ochocientos cinco con 60/100 (\$1.218.805,60).</p>		

DECRETO N° 1975	FECHA: 04/12/17	EXPEDIENTE: 4112-60365/17
<p>ARTICULO 1.- Adjudícase la Licitación Privada N° 235/2017 para la "adquisición de cargadores portátiles para celular con impresión logo de Tigre - Obsequio Día del Maestro - Dirección General de Educación", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, a la empresa PRINTERS S. HECHO DE MARIANO JUAN CARLOS Y MARIANO JORGE DANIEL, con CUIT N° 30-70938851-3, con domicilio fiscal en Federico Lacroze N° 2935, Ciudadela, por la suma de pesos un millón doscientos cuarenta y cuatro mil quinientos con 00/100 (\$1.244.500,00).</p>		

DECRETO N° 1976	FECHA: 04/12/17	EXPEDIENTE: 4112-62811/17
<p>ARTÍCULO 1.- Llámese a licitación privada N° 260/2017 para la "provisión e instalación de juegos infantiles en los Jardines de Infantes Nros. 902, 903, 909, 910, 911 y 948", conforme pliego de bases y condiciones, los que serán entregados sin cargo.</p>		

DECRETO N° 1977	FECHA: 4/12/17	EXPEDIENTE: 4112-9460/17
<p>ARTICULO 1.- Adjudíquese la Licitación Privada N° 241/2017 para la "contratación de mano de obra y materiales para la construcción de dos aulas en la Escuela Primaria N° 54, Benavídez", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, a la firma DISEÑOS y CONSTRUCCIONES R & H S.A., con CUIT 30-71237515-5, con domicilio fiscal en calle Cullen N° 4891, piso 1°, dpto. C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme cuadro comparativo de fs. 184, y el informe producido por la Subsecretaría de Educación, por la suma de pesos un millón doscientos catorce mil setecientos cuatro con 15/100 (\$ 1.214.704,15).</p>		

DECRETO N° 1998	FECHA: 04/12/17	EXPEDIENTE: 4112-53204/17
<p>ARTÍCULO 1.- Rechácese la única propuesta no válida y déjese sin efecto el segundo llamado de Licitación Pública N° 39/17 convocado por Decreto 669/17.</p>		

DECRETO N° 2054	FECHA: 06/12/17	EXPEDIENTE: 4112-60674/17
<p>ARTICULO 1.- Adjudíquese la Licitación Privada N° 231/2017 para la "adquisición de alimentos secos con destino a distintos programas de la Subsecretaría de Promoción Social", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, a la firma FRIENDS FOOD S.A., con CUIT 30-70395143-7, con domicilio fiscal en calle Cuenca N° 2875, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y domicilio constituido en calle Ameghino N° 3674, localidad de Rincón de Milberg, partido de Tigre, conforme cuadro comparativo de fs. 59 e informe emitido por la Subsecretaría de Promoción Social obrante a fs. 65, por la suma de pesos un millón doscientos cuarenta y siete mil trescientos cincuenta con 00/100 (\$ 1.247.350,00).</p>		

DECRETO N° 2058	FECHA: 06/12/17	EXPEDIENTE: 4112-60552/17
<p>ARTÍCULO 1.- Llámese a licitación privada N° 269/2017 para la "adquisición de reactivos e insumos (endocrinología) con destino al laboratorio del Hospital Municipal de Tigre", conforme pliego de bases y condiciones, los que serán entregados sin cargo.</p>		

DECRETO N° 2059	FECHA: 06/12/17	EXPEDIENTE: 4112-60555/17
<p>ARTÍCULO 1.- Llámese a licitación privada N° 266/2017 para la "adquisición de reactivos e insumos (bacterología y química clínica) con destino al laboratorio del Hospital Municipal de Tigre", conforme pliego de bases y condiciones, los que serán entregados sin cargo.</p>		

DECRETO N° 2067	FECHA: 06/12/17	EXPEDIENTE: 4112-61253/17
<p>ARTICULO 1.- Adjudíquese la Licitación Privada N° 242/2017 para la "contratación de micros para el traslado de asistentes a los diferentes polideportivos", conforme cuadro comparativo de fs. 126 e informe emitido por la Subsecretaría de Deporte a fs. 136 por la suma de pesos novecientos noventa mil quinientos setenta con 00/100 (\$ 990.570,00.-), a las firmas y en la forma que a continuación se detallan:</p> <p>-PUNTUALNET S.A., CUIT 30-70988494-4, con domicilio fiscal en Av. Belgrano N° 634, piso 6°, dpto, D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los reglones oros. 1, 3, 4 y 5, por la suma de pesos cuatrocientos veintisiete mil cincuenta con 00/100 (\$ 427.050,00).</p> <p>-GHIORZI ROMINA ALEJANDRA, CUIT 27-25162593-5, con domicilio fiscal en calle Gral. paz N° 620, Troncos del Talar, Partido de Tigre, en el reglón 2, por la suma de pesos cuarenta y cinco mil con 00/100 (\$ 45.000,00).</p> <p>-CANTEROS PABLO SEBASTIAN, CUIT 20-28254762-8, con domicilio fiscal en calle Cotenaster N° 1941, El Talar, Partido de Tigre, en el reglón 6, por la suma de pesos quinientos dieciocho mil quinientos veinte con 00/100 (\$ 518.520,00.-).</p>		

DECRETO N° 2336	FECHA: 29/12/17	EXPEDIENTE: 4112-61574/17
<p>ARTICULO 1.- Adjudíquese la Licitación Privada N° 249/2017 para la "contratación de equipos varios para el levantamiento y traslado de montículos en las localidades de Benavídez Norte, General Pacheco y Las Tunas", a la firma RECILIT S.A., CUIT 30-71100082-4, con domicilio fiscal en calle Güemes N° 1165, entre las calles Morales y Santa Fe, Benavídez, de acuerdo a la planilla comparativa a fs. 44 y el informe producido por la Secretaría de Servicios Públicos y Conservación de Infraestructura a fs. 46 por la suma de pesos un millón ciento cincuenta y ocho mil con 00/100 (\$ 1.158.000,00.-).</p>		

DECRETO N° 2337	FECHA: 29/12/17	EXPEDIENTE: 4112-59728/17
<p>ARTICULO 1.- Déjase sin efecto el llamado a Licitación Pública N° 73/2017 convocado por Decreto 1449/17.</p> <p>ARTICULO 2.- Llámase por segunda vez a Licitación Pública N° 73/2017 para la "adquisición de placas cementicias de 1,20 x 2,40 x 4mm con destino a Programas Sociales - Subsecretaría de Promoción Social", conforme pliego de bases y condiciones de fs. 13/17, los que tendrán un valor de pesos mil ochocientos (\$1.800).</p> <p>ARTICULO 3.- Fíjase el día 23 de enero de 2018 a las 10.30 horas, para la apertura de las propuestas.</p>		

DECRETO N° 2340	FECHA: 29/12/17	EXPEDIENTE: 4112-60709/17
<p>ARTICULO 1.- Adjudíquese la Licitación Privada N° 250/2017 para "la adquisición de insumos para laboratorio (parasitología especial), con destino al Hospital Municipal de Tigre" según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, a la firma EXSA S.R.L. con CUIT 30-69769605-5, con domicilio fiscal en calle Juncal N° 2438, Martínez, Partido de San Isidro, y domicilio constituido en calle Ingeniero Maschwitz N° 131, Partido de Tigre, conforme cuadro comparativo de fs. 101, avalado por la Dirección Ejecutiva del Hospital Municipal de Tigre, por la suma de pesos un millón doscientos treinta y dos mil quinientos setenta y cinco con 65/100 (\$ 1.232.575,65).</p>		

DECRETO N° 2342	FECHA: 29/12/17	EXPEDIENTE: 4112-60553/17
<p>ARTICULO 1.- Llámase a Licitación Privada N° 276/2017 para la "adquisición de reactivos e insumos (virología) con destino al laboratorio del Hospital Municipal de Tigre", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones de fs. 13/16 y planilla de fs. 9, los que serán entregados sin cargo.</p>		

DECRETO N° 2343	FECHA: 29/12/17	EXPEDIENTE: 4112-64494/17
<p>ARTÍCULO 1.- Llámese a licitación privada N° 282/2017 para la "contratación de equipos varios con seguros correspondientes y verificación vehicular vigente, para el levantamiento y traslado de montículos en las localidades de Benavídez Norte, Las Tunas y Gral. Pacheco", conforme pliego de bases y condiciones, los que serán entregados sin cargo.</p>		

DECRETO N° 2344	FECHA: 29/12/17	EXPEDIENTE: 4112-63225/17
<p>ARTÍCULO 1.- Llámase a licitación privada N° 273/2017 para la "adquisición de útiles menores médicos (agujas, jeringas, tela adhesiva y otros), con destino a la farmacia central del Hospital Municipal de Tigre", conforme pliego de bases y condiciones que se proveerá sin cargo.</p>		

DECRETO N° 2345	FECHA: 29/12/17	EXPEDIENTE: 4112-63218/17
<p>ARTÍCULO 1.- Llámase a licitación privada N° 275/2017 para la "adquisición de insumos y reactivos de laboratorio (chagatest, chagas Elisa, inmunoglobina y otros) con destino a la farmacia central del Hospital Municipal de Tigre", conforme pliego de bases y condiciones que se proveerá sin cargo.</p>		

DECRETO N° 2346	FECHA: 29/12/17	EXPEDIENTE: 4112-63373/17
<p>ARTÍCULO 1.- Llámase a licitación privada N° 271/2017 para la "adquisición de productos médicos (ocitocina, inmunoglobina, surfactante pulmonar y otros) con destino a</p>		

la farmacia central del Hospital Municipal de Tigre", conforme pliego de bases y condiciones que se proveerá sin cargo.

DECRETO N° 2347 | **FECHA:** 29/12/17 | **EXPEDIENTE:** 4112-63221/17

ARTÍCULO 1.- Llámase a licitación privada N° 272/2017 para la "adquisición de útiles menores médicos (suturas), con destino a la farmacia central del Hospital Municipal de Tigre", conforme pliego de bases y condiciones que se proveerá sin cargo.

DECRETO N° 2348 | **FECHA:** 29/12/17 | **EXPEDIENTE:** 4112-63222/17

ARTÍCULO 1.- Llámase a licitación privada N° 274/2017 para la "adquisición de productos farmacéuticos y medicinales (servoflurano, remifentalino, estupefacientes y otros) con destino a la farmacia central del Hospital Municipal de Tigre", conforme pliego de bases y condiciones que se proveerá sin cargo.

DECRETO N° 2349 | **FECHA:** 29/12/17 | **EXPEDIENTE:** 4112-63226/17

ARTÍCULO 1.- Llámese a licitación privada N° 277/2017 para la "adquisición de útiles menores médicos (catéter trach care y otros) con destino a la Farmacia Central del Hospital Materno Infantil de Tigre", conforme pliego de bases y condiciones a fs. 2/16, los que serán entregados sin cargo.



Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre N° 795
Secretaría de Gobierno

